

# LA REVOLUCIÓN CONTRA LA TRADICIÓN HISPÁNICA EN LAS INDEPENDENCIAS HISPANOAMERICANAS. EL CASO DEL RÍO DE LA PLATA

*BENITO COSTANTINI*  
Universidad Católica de La Plata

## **1. Introducción**

El presente texto trata sobre la Independencia del Río de la Plata, como base de las posteriores repúblicas de Argentina y Uruguay. Aunque se centra principalmente en el proceso de independencia argentino.

La Independencia de Uruguay fue algo particular, ya que estuvo desligada de las grandes campañas secesionistas hispanoamericanas; de hecho, su acto de independencia no fue contra España, como se suponía, sino contra el Imperio del Brasil, con la finalidad de integrarse a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Este proyecto finalmente no vio la luz, en gran parte por la intervención diplomática británica, interesada en la existencia de un nuevo país, pequeño y débil, que actuara de «Estado-tapón» entre las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil y consecuentemente que el Río de la Plata pasase a ser un río internacional y no un río interno argentino, lo que hubiese limitado el libre comercio británico.

Ya que el presente libro se publica en la ocasión del bicentenario de la batalla de Ayacucho, antes de proseguir con el trabajo procede dedicar unas palabras a la participación rioplatense en dicho enfrentamiento. La citada batalla tuvo lugar el 9 de diciembre de 1824 en el Perú y su impacto fue tal que terminó de decidir la suerte de las Guerras de Independencia Hispanoamericanas a favor del bando independentista-secesionista frente al realista-unionista. Si bien la resistencia realista se extendería en algunos focos puntuales de América hasta más de una década después, la independencia en el nivel político-estatal se asentó definitivamente con la *Capitulación de Ayacucho* en 1824.

Las Provincias Unidas del Río de la Plata –primer nombre de la actual República Argentina– no desempeñaron un papel crucial durante la batalla de Ayacucho. Tras la formación del Ejército de los Andes en Mendoza y el Cruce de los Andes, a José de San Martín le costó conseguir apoyo argentino para proseguir su campaña en Chile y Perú. Buenos Aires y las demás provincias rioplatenses estaban más ocupadas en las disputas internas que en consolidar la independencia en el nivel continental. En 1820 el director supremo José Rondeau le ordenó a San Martín retornar al Río de la Plata para sofocar la amenaza de los caudillos del litoral alzados en contra del gobierno nacional. San Martín no acató esa orden y prosiguió con la preparación de su expedición al Perú. Esto provocó la derrota de Rondeau en la batalla de Cepeda contra los caudillos Estanislao López y Francisco Ramírez y la disolución del Directorio junto con el Congreso Nacional que había declarado la Independencia.

San Martín, luego de conquistar Lima, declarar la independencia del Perú y ejercer como Protector del Perú, se reunió con Simón Bolívar en la *Conferencia de Guayaquil* en julio de 1822, tras la cual se retiró totalmente de la escena militar y política, cediéndole el liderazgo único a Bolívar y entregándole el Ejército de los Andes que había formado, dentro del cual se destacaban hombres como su amigo Tomás Guido, y los ingleses William Miller y James Paroissien.

Tiempo después de la desaparición de San Martín en la escena política, se produjeron a inicios del 1824, el Motín del Callao y la Sublevación de los Granaderos a Caballo, por los cuales casi la

totalidad de los restos del Ejército de los Andes se pasó al bando realista. El general Antonio Sucre que comandó el ejército secesionista en Ayacucho, en su parte de guerra anotó que, del total de sus más de cinco mil hombres, sólo unos ochenta eran rioplatenses.

Los hechos y procesos históricos son siempre complejos, pues inciden muchas causas y factores. Lamentablemente en la historia suelen primar las explicaciones simplistas, que reducen la explicación de la historia a una sola causa o a un único aspecto.

En este sentido al ser la Revolución del Río de la Plata un proceso realmente complejo, se abordará aquí la Independencia no desarrollando todos sus campos, como podrían ser el económico, el geopolítico, el jurídico, el militar, etc., sino que se abordará principalmente desde el ámbito filosófico-político. Así, el objeto será responder en qué corriente filosófica-política se debe enmarcar la Revolución de Independencia del Río de la Plata: si dentro de la Modernidad y las revoluciones liberales; o, en cambio, dentro de la tradición hispano-católica.

## **2. Corrientes interpretativas sobre la Independencia del Río de la Plata**

Dentro de las corrientes historiográficas argentinas sobre la Independencia destacan dos que sirven para introducir la cuestión debatida y posteriormente dar la propia visión. Estas son la escuela liberal, por un lado, y por otro la corriente revisionista del nacionalismo-católico, que mencionaré como *escuela nacionalista* a partir de ahora. Dentro de los puntos que tratan estas dos escuelas interesan ahora los siguientes tres: la valoración positiva o crítica del proceso de independencia; el juicio sobre el legado hispano-católico; y el encuadramiento ideológico del proceso de independencia como parte de la Modernidad o como continuidad de la tradición hispano-católica.

En el primer punto ambas corrientes historiográficas coinciden ya que consideran que la Independencia de España estuvo plenamente justificada y se valoran como positivos sus efectos.

Respecto al segundo punto, a saber, la valoración del pasado hispano-católico, la escuela liberal asume la Leyenda Negra

Antiespañola donde se denuesta a España, su conquista y evangelización, se ve a la España histórica como un reino retrógrado, reaccionario ante los avances de la Modernidad. En cambio, la escuela nacionalista es profundamente hispanista y valora como enormemente positiva la acción de España en América, sin dejar de reconocerle defectos puntuales. Se considera a España como un baluarte de los principios tradicionales católicos frente a la decadencia europea iniciada en la Modernidad.

Por último, estas dos escuelas no coinciden tampoco en la interpretación ideológica de la Revolución. La historiografía liberal, consecuentemente con su sentimiento antihispanista valora positivamente la Independencia en razón de la misma ruptura con España y su tradición. Interpreta que la Independencia fue heredera ideológica del liberalismo y que estuvo influenciada por las revoluciones norteamericana y francesa. Por su parte la escuela nacionalista, como se dijo, es hispanófila, pero a la vez valora positivamente la Independencia y la ruptura con España ¿Cómo resuelve entonces esta contradicción? Esta escuela niega o relativiza al menos la influencia de las ideas liberales y modernas durante la Independencia. Considera también que el ideario de Ilustración y del liberalismo reinó en la península, pero no llegó a América en el mismo grado. La revolución comenzó, entonces, para no caer bajo el dominio napoleónico ni bajo la España dominada por el despotismo ilustrado primero y por el liberalismo luego. Dicho de otra manera, la separación se dio para preservar a las Españas Americanas de la contaminación que sufría la península. Entonces, la Independencia fue un acto doloroso pero necesario, doloroso porque en América existía un sentimiento hispanófilo, de ahí que sea común mencionar la analogía de que la Patria Argentina, fue una hija que se separó de su amada Madre Patria España una vez que alcanzó su madurez.

En medio del debate entre estas dos escuelas historiográficas, comparto en líneas generales la cosmovisión y el ideario de la escuela nacionalista por su hispanismo, su rechazo a la leyenda negra, su catolicismo, realismo y su tradicionalismo político, etc. Pero me parece errada su interpretación histórica de la Independencia y no creo que se pueda despegar la Secesión del Río de la Plata, de la Modernidad y de las revoluciones liberales: son

incompatibles, por lo tanto, los principios del tradicionalismo político con el ideario de la Revolución de Independencia.

Sostengo, que la revolución de independencia del Río de la Plata, tuvo sus particularidades y aspectos únicos, pero que claramente fue influida por la Revolución Francesa y la Revolución Norteamericana. La primera especialmente por su ideología y la segunda más que nada como un ejemplo práctico que sirvió de inspiración y guía.

A partir de ahora, el texto se compondrá de un continuo diálogo con la escuela nacionalista.

### **3. La Modernidad contra la Cristiandad**

La Modernidad es el conjunto de ideas y valores que sustituyen al ideal de Cristiandad. En la Edad Moderna, el mundo occidental se va alejando paulatinamente de ese ideal medieval de la unión entre la Cruz y la Espada, el Papado y el Imperio. En esa época –parafraseando a León XIII en *Inmortale Dei*– la filosofía del Evangelio fue gradualmente dejando de gobernar a los Estados.

La Cristiandad se va resquebrajando a medida que se producen las sucesivas revoluciones. La revolución protestante, fue el primer gran embate a la Cristiandad, que tuvo entre sus graves efectos por un lado romper la unidad de la Cristiandad en el Imperio y el Papado, iniciando un proceso de descomposición que terminó de decantar con la Paz de Westfalia en 1648. En el ámbito político, el protestantismo sentó las primeras bases del Estado Moderno, por lo que en el nivel interno de los reinos se empezaron a eliminar las limitaciones al poder monárquico, dando paso al desarrollo de la idea de la monarquía absoluta.

Vale aquí mencionar la diferencia entre la concepción de la monarquía tradicional y la de monarquía absoluta. En la monarquía tradicional, el rey no era estrictamente «soberano», su poder tenía límites y estos eran reales y concretos: existía una doctrina moral y religiosa y un orden natural que el monarca debía respetar. La Iglesia como institución era otra barrera de contención, pues el monarca no podía entrometerse en asuntos

estrictamente espirituales y debía proteger y respetar los derechos y autonomía de la Iglesia. También existía la contención de las leyes consuetudinarias y de los fueros o pactos del rey con los diferentes señoríos por los cuales se comprometía a respetar ciertos derechos positivos. De esta manera, el rey no creaba ni modificaba las leyes a su antojo, sino que las debía respetar como cualquier otro miembro de la comunidad.

En cambio, en las monarquías absolutas los reyes tenían la potestad de elegir la religión y por lo tanto tomar o crear una doctrina a su gusto. En los reinos protestantes los monarcas se convirtieron directamente en los jefes espirituales de sus iglesias. Por su parte en los reinos católicos, si bien los monarcas no podían dar ese paso, sí practicaban el regalismo, por el cual se atribuían prerrogativas exclusivas de la Iglesia e intentaban instrumentalizarla.

### *La Hispanidad como Cristiandad menor*

Frente al avance de la Modernidad en Europa, España no siguió la corriente, sino que mantuvo encendida la antorcha de la Cristiandad. La Monarquía Hispánica defendió a la Iglesia Católica, luchó contra la herejía protestante en Europa y contra los turcos en el Mediterráneo; contribuyó eclesiásticamente a la Reforma Católica con su participación en el Concilio de Trento y la creación y expansión de la Compañía de Jesús. Mientras la Cristiandad se iba diluyendo en Europa, España ganaba para la Cristiandad todo un nuevo y vastísimo continente. A esta realidad se refiere Menéndez Pelayo cuando escribe:

«España, evangelizadora de la mitad del orbe; España, martillo de herejes, luz de Trento, espada de Roma, cuna de San Ignacio»<sup>1</sup>.

Francisco Elías de Tejada habla de los conceptos *Christianitas maior* y *Christianitas minor*. El primer término, Cristiandad

---

<sup>1</sup> Miguel AYUSO, «El imposible histórico del nacionalismo español. El pensamiento tradicional español frente al nacionalismo», *Revista de Historia Americana y Argentina* (Mendoza), vol. 53, n. 1 (2018), p. 53.

mayor se refiere a la Europa de la Cristiandad, mientras que la segunda describe a la Monarquía Hispánica, que conservó el espíritu católico en España, cuando se perdió en el resto de reinos<sup>2</sup>.

### ***La irrupción de la Modernidad en el mundo hispano***

El siglo XVIII es el Siglo de las Luces o de la Ilustración. En esta época surge la corriente de los ilustrados, quienes absolutizan la razón en contraposición a la religión y la tradición, imponiendo nuevos principios como la libertad, la igualdad y el progreso, basados en la confianza en el conocimiento racional y científico. En este siglo también emerge el despotismo ilustrado, que se manifiesta cuando los monarcas, influenciados por estas ideas, otorgan a los ilustrados cargos importantes en la administración, permitiéndoles llevar a cabo reformas que, si bien modernizaban el Estado, mantenían el poder absoluto del soberano bajo el lema *todo para el pueblo, pero sin el pueblo*.

Por su parte, la Monarquía Hispánica a pesar de mantenerse como *Cristiandad menor* a los inicios de la Edad Moderna, con el paso del tiempo se fue alejando de esa vocación y se fue mimetizando poco a poco con los demás reinos europeos. Especialmente en el Siglo de las Luces, la Monarquía Hispánica fue perdiendo su esencia e integrándose al mismo tiempo en la Europa Moderna.

Explica Ullate Fabo que existen dos vectores en la historia de España, el vector tradicional y el vector regalista<sup>3</sup>. El vector regalista toma fuerza con el cambio de dinastía tras la Guerra de Sucesión española a inicios del siglo XVIII. El primer rey de la dinastía Borbón es Felipe V, nieto del «rey sol» Luis XIV de Francia, máximo exponente del absolutismo monárquico. La nueva dinastía implantó en España una serie de importantes reformas y con ellas trajo consigo prácticas centralistas y regalistas. Una de las medidas fue la expulsión de los jesuitas en 1767, considerados

---

<sup>2</sup> FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *¿Qué es el Carlismo?*, Madrid, Escelicer, 1971, pp. 25-30.

<sup>3</sup> JOSÉ ANTONIO ULLATE FABO, *Espanoles que no pudieron serlo. La verdadera historia de la independencia de América*, Madrid, Libros Libres, 2009, pp. 47-96.

como una institución que hacía sombra al poder del Estado borbónico. La expulsión fue un acontecimiento trágico especialmente para América y algunos lo consideran una causa remota de las independencias hispanoamericanas.

Francisco Elías de Tejada dice al respecto del cambio de dinastía en España:

«La diferencia sustancial que existe entre la lucha sostenida frente a la europeización por los españoles antiguos y los modernos, entre la lucha en el exterior y la lucha en el interior, se ejemplifica paladinamente en el cambio dinástico de los Austrias a los Borbones. La Casa de Austria perdió muchas batallas. Pero acabó sin arriar la bandera, por más que anduviera hecha jirones, del empeño heroico de mantener la cristiandad hispánica. [...] Felipe V, ignorante de nuestras tradiciones y sólo conocedor de las fórmulas políticas y jurídicas de su patria francesa [...]. Era un europeo sentado en el trono de Madrid. [...] En su anhelo de unificar una España, que para su mentalidad de absolutista francés no estaba todavía bastante unida, soñó con transformarla en un jardín político al gusto de Versalles o de La Granja. [...] Los sucesores de Felipe V siguieron en el camino de imponer el absolutismo a la europea [...] alegando el pretexto de una supuesta castellanización, pabellón falso que encubría la realidad de la centralización afrancesante, o lo que es igual, europeizadora»<sup>4</sup>.

España en su Siglo de Oro estuvo plenamente identificada con el catolicismo, por lo que rechazar a España significaba rechazar al catolicismo y rechazar al catolicismo implicaba rechazar a España. Así es como en la anticatólica Ilustración francesa, la leyenda negra antiespañola era un tópico totalmente asumido. Como escribe una autora poco proclive al catolicismo:

«En el siglo XVIII la versión francesa e ilustrada de la hispanofobia llegará a ser ubicua. Se manifiesta en Pierre Bayle; [...] en Voltaire, que puede considerarse uno de

---

4 FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *¿Qué es el Carlismo?*, cit., pp. 27-29.

los grandes renovadores del mito de la Inquisición; en los textos de Guillaume-Thomas Raynal; en la *Encyclopédie* misma [...] la hispanofobia en Francia no ocupa un lugar excéntrico y marginal, sino que forma parte del cuerpo central de ideas de la Ilustración»<sup>5</sup>.

La Ilustración Francesa traspasó las fronteras y se esparció entre diversos sectores sociales de la Monarquía Hispánica y tanto peninsulares como hispanoamericanos comenzaron a renegar de su pasado, de su identidad, como en la formación de las nuevas repúblicas americanas: «La asunción de la leyenda negra comienza con la Ilustración, cuando una parte de las élites españolas confunden modernidad y rechazo de lo propio. Ya sabemos que en todo tiempo y lugar abunda el individuo que, cuando asume una ideología, se traga el catecismo entero sin digerir, con puntos, comas y paréntesis».

Aún más, la Leyenda Negra se usó como una de las principales justificaciones de las independencias: «Cuando en la parte primera del siglo XIX se produzca el derrumbamiento definitivo del imperio, el liberalismo ofrece un repertorio de causas que servirán para explicar lo sucedido sin mayor investigación. En las repúblicas americanas hay necesidad social y política de la leyenda negra para justificar, primero, la independencia misma como la liberación de una tiranía bárbara e intolerante, y luego, los propios fracasos»<sup>6</sup>.

Jorge Siles Salinas en su obra sobre la independencia de Bolivia comenta lo esparcida que estaba en los ambientes culturales de la ciudad de Chuquisaca la literatura francesa ilustrada y antiespañola. Cuenta lo siguiente sobre Mariano Moreno, quien estudió derecho en Chuquisaca:

«Entre las obras que leyó provechosamente el futuro secretario de la Junta revolucionaria de Buenos Aires estaba el famoso libro de Raynal *Historia filosófica y política de*

---

<sup>5</sup> María Elvira ROCA BAREA, *Imperiofobia y leyenda negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español*, Madrid, Siruela, 2016, pp. 427-428.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 527

*los establecimientos europeos en las Indias*. Esta obra, que tan poderosamente influyó en la mentalidad hispanoamericana en tiempos de la independencia compara el estado de los dominios españoles en América con el de las colonias inglesas emancipadas, dando un cuadro floreciente y prodigioso de éstas, en tanto que aquéllos sólo exhiben escenas de atraso, de despotismo y de injusticia. Todo lo que de infecundo y depresivo va asociado a la “Leyenda Negra” antihispana del siglo XVIII, está reunido en la visión de esta obra polémica, cargada de prejuicios y de intención antirreligiosa»<sup>7</sup>.

#### **4. Visión holística del período de las Guerras de independencia hispánicas**

El ideario revolucionario de la Ilustración francesa culmina a finales del siglo XVIII con la violenta Revolución de 1789, en la cual se impone de manera definitiva el nuevo pensamiento liberal en el país, comenzando rápidamente a influir en el resto de Europa. Entre las ideas políticas surgidas de la Revolución se destaca la del pacto o contrato social, que niega la sociabilidad natural del hombre y concibe la sociedad no como un entramado histórico y natural, sino como el resultado de un acuerdo voluntario entre individuos para constituir una nación. Fruto de esta idea son las asambleas nacionales constituyentes y el constitucionalismo. Asimismo, cobra fuerza el concepto de soberanía popular, según el cual la fuente de autoridad y poder legítimo reside en el pueblo. Por otra parte, se establece la separación total entre Iglesia y Estado, relegando la religión al ámbito privado de cada persona.

Al igual que en el siglo XVIII el mundo hispánico fue permeado por las ideas iluministas y el absolutismo monárquico, el siglo XIX trajo consigo la irrupción del liberalismo francés a ambas orillas del Atlántico, tanto en la España peninsular como

---

<sup>7</sup> Jorge SILES SALINAS, *La independencia de Bolivia*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 109.

en la América española. Aunque este artículo se enfoca solamente en el caso del Río de la Plata, es crucial recordar que el periodo entre 1808 y 1824 no sólo marcó la desmembración del Imperio Español, sino también una profunda transformación ideológica impulsada por el liberalismo. En América, esta transformación ocurrió a través de las guerras de independencia, mientras que en la Península fue catalizada por la guerra de independencia contra el invasor francés. Mientras en América surgían nuevos Estados-Nación, en España, aunque no hubo cambios territoriales, emergió una concepción moderna de la nación española. François-Xavier Guerra lo explica claramente:

«La época de la independencia, periodo fundamental en que la modernidad irrumpe en el mundo ibérico, cuando se define por vez primera el ciudadano moderno y se realiza una gran cantidad de elecciones basadas en este nuevo sujeto político. Decimos bien “en el mundo ibérico”, puesto que en esta época fundadora es imposible separar a América Latina de sus metrópolis ibéricas, y más aún en nuestro tema, por la extraordinaria importancia que tuvieron los debates de las Cortes y de la Constitución de Cádiz en todo el mundo ibérico; no sólo en la América realista –de hecho la parte más poblada de la América hispánica–, sino también en las regiones insurgentes e incluso en el mundo portugués»<sup>8</sup>.

El conflicto ideológico en el mundo hispánico en esta época es tan influyente como las mismas guerras de secesión. Incluso si no hubieran ocurrido las guerras de independencia o la invasión napoleónica, es probable que el Imperio Español hubiera sufrido una profunda convulsión debido a las tensiones internas impulsadas por el liberalismo.

---

<sup>8</sup> François-Xavier GUERRA, «El Soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina», en Hilda SABATO (ed.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas*, Ciudad de México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 3.

### *Los diferentes bandos ideológicos*

En toda esta etapa de conflicto ideológico existieron diversos grupos enfrentados con su propia cosmovisión. En la guerra de independencia española, Federico Suárez Verdeguer menciona que, enfrentados a José Bonaparte y los afrancesados, existían tres sectores diferentes entre sí, estos son los conservadores, los innovadores y los renovadores. Los conservadores defendían el *statu quo* del absolutismo monárquico borbónico. Los innovadores o liberales, a pesar de luchar contra Napoleón, estaban influenciados por el ideario revolucionario de la Revolución francesa, buscaban reformar el régimen absolutista, profundizando en los principios centralistas y estatistas. Los renovadores, por su parte, rechazaban el absolutismo, abogando por la recuperación de las libertades tradicionales, los fueros y la representación tradicional, sector que luego conformaría el partido realista en guerra contra el gobierno del Trienio Liberal 1820-1823 y, a la muerte de Fernando VII, eclosionaría en el bando carlista contra el liberal isabelino<sup>9</sup>.

En América, los dos grandes grupos en conflicto eran los independentistas y los realistas. Dentro del bando realista hispanoamericano se dieron divisiones importantes entre los realistas liberales y aquellos que se oponían a las reformas liberales. Un aspecto que merece especial atención es la posibilidad de que, entre los realistas antiliberales americanos, existiera una subdivisión entre conservadores absolutistas y renovadores tradicionalistas, según las categorías de Suárez Verdeguer, tal como ocurrió en la península.

Las divisiones internas entre realistas allanaron el camino a la victoria del bando independentista. Los conflictos se dieron tanto en América, especialmente entre los líderes militares del Perú, como en la península. Así, la revolución liberal que sucedía en España impidió que España pudiese poner suficiente atención a América y en 1820 se produjo el pronunciamiento de Rafael de Riego, un golpe de estado liberal que reinstauró la Constitución de Cádiz en España. Este levantamiento fue determinante para la

---

<sup>9</sup> Miguel Ayuso, «El “otro” bicentenario», *Fuego y Raya* (Córdoba de Tucumán), n. 1 (2010), pp. 142-146.

consolidación de las independencias americanas ya que el ejército sublevado formaba la expedición que iba a zarpar justamente al Río de la Plata para combatir las independencias. Este ejército estaba compuesto por unos 22.000 hombres, un número grandísimo para lo que fueron las batallas en América; de haber llegado a destino podría haber cambiado el rumbo de América.

Como suele pasar en toda revolución, hubo dentro del bando independentista sectores moderados y sectores más radicales. Uno de los puntos de discusión fue el régimen de gobierno, pues los primeros veían conveniente instaurar una monarquía constitucional al igual que los liberales peninsulares; los radicales en cambio querían establecer directamente repúblicas sin atisbos del antiguo régimen.

En el caso del Río de la Plata, la escuela nacionalista ha señalado que en la Revolución hubo dos bandos: el primero el de contrarrevolucionarios, tradicionalistas y antiliberales como Cornelio Saavedra, Manuel Belgrano y José de San Martín; y el segundo, el de los liberales revolucionarios como Mariano Moreno, Bernardo de Monteagudo, Carlos María de Alvear y Bernardino Rivadavia. Sin embargo, no parece ser acertada esta distinción de la escuela nacionalista, ya que, en realidad, no hubo un verdadero partido contrarrevolucionario o tradicionalista en la Independencia; la división real se dio entre revolucionarios moderados y revolucionarios radicales.

### ***Paralelismos entre el proceso americano y el proceso peninsular***

Un error común en la historiografía es tratar a las secesiones hispanoamericanas sin considerar adecuadamente los eventos en la península, a pesar de los numerosos paralelismos entre ambos contextos. De hecho, estudiar el proceso en la península es clave para entender mejor el proceso americano. Por ejemplo, las juntas americanas no fueron una innovación exclusiva, sino que reflejaron las juntas peninsulares que surgieron en 1808.

Otro error común es suponer que todas las juntas, por el simple hecho de ser antinapoleónicas, eran tradicionales y an-

tiliberales. En la península los liberales eran visceralmente antinapoleónicos, pero aun así seguían siendo afrancesados al estar influidos por el liberalismo francés. Claro que los absolutistas y tradicionalistas también eran antinapoleónicos, pero de todos modos liberalismo y antinapoleonismo eran compatibles: esto que se dio en España, se dio de la misma manera en América. Es verdad que las juntas americanas rechazaron todas a Napoleón, pero no necesariamente por ser antiliberales.

Además, la historiografía sobre las independencias a menudo no profundiza en las diferencias entre los distintos tipos de monarquía (tradicional, absoluta, constitucional) y su relación con el liberalismo y el republicanismo. Se tiende a reducir el liberalismo al republicanismo, lo cual es erróneo. La monarquía constitucional también fue un modelo revolucionario y liberal. Los principios liberales básicos, como la soberanía popular, el contractualismo, la división de poderes y la representación individual, estaban presentes tanto en las repúblicas como en las monarquías constitucionales.

Es evidente que el republicanismo era una opción más radicalmente liberal que la monarquía constitucional, que intentaba conciliar algunos elementos del antiguo régimen. Aun así, si la monarquía constitucional no fuera considerada liberal, habría entonces que cambiar toda la historia y afirmar que el liberalismo no irrumpió en España en 1812, sino hasta 1873 con la Primera República. O también que, en la Revolución francesa, el liberalismo habría comenzado no en 1789, sino en 1792 con el inicio de la República y habría acabado en 1804 con la coronación de Napoleón como Emperador.

Ciertos autores de la escuela nacionalista interpretan la inclinación hacia la monarquía constitucional de algunos personajes de la Revolución como un signo de antiliberalismo o tradicionalismo. Por ejemplo, Díaz Araujo<sup>10</sup>, en sus dos obras sobre José de San Martín, donde sostiene que San Martín fue antiliberal, se dedica a fundamentar su inclinación a favor de la monarquía,

---

<sup>10</sup> Enrique DÍAZ ARAUJO, *Don José y los chatarreros*, Mendoza, Ediciones Dike-Fondo de Cuyo, 2001; *San Martín: Cuestiones Disputadas*, vol. I, La Plata, UCALP, 2015.

pero no le da suficiente importancia a la cuestión de qué tipo de monarquía aceptaba San Martín, quien, efectivamente era partidario de la monarquía constitucional.

Por último, se da en estos autores un pensamiento erróneo y común sobre la historia de España después de las independencias, ya que prevalece el prejuicio de que España fue engullida por el liberalismo sin resistencia alguna, sin tener en cuenta hechos como –según la terminología de Rafael Gambra– la «primera guerra civil» española (1820-1823) que enfrentó a los realistas contra los liberales, y las guerras carlistas, en las que los partidarios de Don Carlos V y sus sucesores, de la España tradicional en suma, ofrecieron una tenaz resistencia a la dinastía usurpadora liberal.

## 5. Antecedentes de la Revolución de Mayo

El proceso independentista del Río de la Plata se desarrolló en dos momentos clave: la Revolución del 25 de mayo de 1810, que estableció la autonomía o independencia de facto, y la declaración formal de independencia el 9 de julio de 1816.

La Revolución de Mayo, si bien fue formalmente fiel a Fernando VII, fue el comienzo del proceso de Independencia. La aspiración a la Independencia no surgió luego de la Revolución de Mayo, sino que en ella ya estaba plantada la semilla.

A continuación, se examinarán algunos de los antecedentes que propiciaron el contexto en el cual surgió la Revolución de Mayo.

Uno de estos antecedentes fue la derrota de Trafalgar en 1805, que debilitó gravemente el poder naval español y, con ello, su capacidad de defender sus territorios de Ultramar frente a otras potencias, así como su control y gobierno sobre ellos.

Otro hecho crucial fueron las Invasiones Inglesas de 1806 y 1807 en Buenos Aires. Estas invasiones tuvieron un gran impacto, ya que las fuerzas locales, sin ayuda de la Península, pero con el apoyo de las milicias del interior, lograron rechazar a un enemigo tan poderoso como Gran Bretaña. Esta victoria despertó un sentimiento de autosuficiencia entre los porteños, quienes comprendieron que podían valerse por sí mismos. Habiendo vencido

a Gran Bretaña en su apogeo, no parecía irracional pensar que podrían resistir ante una España en crisis. En el *Manifiesto a las naciones* el Congreso de Tucumán menciona, que en el contexto de las Invasiones Inglesas:

«Las fuerzas de la Península no nos eran temibles, estando sus puertos bloqueados, y los mares dominados por las escuadras británicas»<sup>11</sup>.

Además, durante el breve período de dominio del general William Carr Beresford, varios funcionarios locales juraron lealtad a la corona británica, y los oficiales fueron muy bien recibidos por las familias acomodadas de Buenos Aires. Gran parte del sector comerciante porteño veía con buenos ojos la alianza con Inglaterra, debido a su política de libre comercio, de la cual se beneficiaban. Los británicos difundieron también ideas liberales entre los porteños. Así, Belgrano, en su autobiografía, cuenta que después de la defensa de Buenos Aires, la independencia ya era un tema de conversación. El prisionero brigadier general Robert Crawford

«desplegó sus ideas acerca de nuestra independencia, acaso para formar nuevas esperanzas de comunicación entre estos países, ya que les habían sido fallidas las de conquista»<sup>12</sup>.

Belgrano respondió a esto diciendo que él quería el amo viejo o ninguno, dando a entender que deseaba una independencia íntegra, que no devenga en una dependencia británica.

---

**11** CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE DE LAS PROVINCIAS-UNIDAS DE SUDAMÉRICA, *Manifiesto que hace a las Naciones el Congreso General Constituyente de las Provincias-Unidas del Río de la Plata sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los Españoles, y motivado la declaración de su Independencia*, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1817, p. 6

**12** «Autobiografía de Manuel Belgrano», en Nicanor M. SALEÑO (ed.), *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, vol. II., «Autobiografías», Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960, pp. 962-963.

Este afán de ganarse a los locales se nota en la creación del periódico bilingüe *The Southern Star-La Estrella del Sur*, donde se comparaba el régimen liberal británico con el absolutista (sic) español. A pesar de la derrota militar de los ingleses, los británicos lograron dejar un impacto positivo en ciertos sectores de poder de la sociedad porteña y establecieron alianzas con ellos, iniciándose así la tradición anglófila en el país. Pensemos en Mariquita Sánchez de Thompson, una figura de cierta importancia en la independencia al haber sido anfitriona de muchas celebraciones del sector revolucionario. Se cantó por primera vez, en una de estas fiestas en su casa, la *Marcha Patriótica*, luego *Himno Nacional*. Ella admiraba –según reflejan sus memorias– la belleza, pulcritud y orden de los británicos frente a la vulgaridad de los criollos. También elogiaba la finísima calidad de los productos industriales británicos que consideraba muy superiores a los toscos productos locales<sup>13</sup>.

Además de las Invasiones Inglesas, es clave destacar el cabildo abierto que depuso al virrey Sobremonte y propuso a Santiago de Liniers. Si bien no fue un evento trágico, ya que se realizó con el aval de la Real Audiencia y posteriormente el nombramiento fue confirmado por la Corona, es un antecedente importante como quiebre en la continuidad legal del virreinato.

Por su parte, la crisis en la Península fue determinante. Desde inicios del siglo XIX, España se encontraba en una alianza antinatural con la Francia revolucionaria, con un rey muy débil como Carlos IV y un pésimo valido, Manuel Godoy. Ambos firmaron el Tratado de Fontainebleau, donde ingenuamente permitieron a Francia el paso por el norte de España para conquistar Portugal. Con miles de soldados franceses en territorio español, se produjo el Motín de Aranjuez, en el que el príncipe Fernando se rebeló contra su propio padre y su valido, lo que llevó a la abdicación de Carlos IV y a la proclamación de Fernando VII como rey. Pos-

---

13 Emmanuelle RIMBOT, «Una mirada al Buenos Aires prerrevolucionario: los *Recuerdos del Buenos Ayres virreynal* de María Sánchez de Thompson y Mendeville», *América sin Nombre* (Alicante), n. 25 (2021), p. 117. Se trata de un monográfico, editado por Remedios MATAIX y Brigitte NATANSON, con el título *Imaginario, naciones y escritura de mujeres del siglo XIX en América Latina*.

teriormente, padre e hijo se desesperaron por obtener la venia de Napoleón, llegando incluso a salir de España. Ya en Bayona, tuvo lugar la famosa Farsa de Bayona, en la que Napoleón presionó a Fernando para que devolviera la corona a su padre, quien a su vez se la entregó a Napoleón Bonaparte, y éste finalmente a su hermano José. Ciertamente, Carlos IV y Fernando VII estaban muy lejos de ser reyes de la talla de Carlos I y Felipe II.

Con este panorama, comienza la guerra de independencia española contra Napoleón Bonaparte. En toda España proliferan juntas en nombre de Fernando VII. Sin embargo, surgen tensiones entre ellas, ya que todas se reclamaban directamente dependientes de Fernando VII. Dado que éste no estaba en el poder, la situación era prácticamente anárquica. Posteriormente, se logró la unificación bajo la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino. No obstante, la unificación alcanzada en la península no pudo replicarse en América, donde también se crearon juntas en nombre de Fernando VII, pero autónomas del gobierno peninsular. Esta situación se agrava aún más cuando la Junta Central se transforma en el Consejo de Regencia, y la resistencia antinapoleónica queda confinada a Cádiz y a la Isla de León, bajo el asedio francés.

Volviendo al Río de la Plata, se ha mencionado que, aunque la destitución del virrey Sobremonte no fue revolucionaria, cortó con la continuidad legal y sentó un antecedente importante. Desde Montevideo, no se reconoció la autoridad de Liniers. El 21 de septiembre de 1808, Javier de Elío, gobernador de Montevideo, convocó un cabildo abierto donde se formó una Junta en nombre de Fernando VII, que era independiente de Buenos Aires. Esta junta se mantuvo hasta la llegada y el reconocimiento del nuevo virrey del Río de la Plata, Baltasar Hidalgo de Cisneros, enviado por la Suprema Junta Central de Sevilla.

En sintonía con la Junta de Montevideo, el 1 de enero de 1809 se produjo el Motín de Álzaga en Buenos Aires, con el objetivo de destituir al virrey Liniers y crear una junta en nombre de Fernando VII. De haber tenido éxito, este motín habría sido similar a la posterior Revolución de Mayo, aunque con la diferencia de que fue impulsado por sectores de españoles peninsulares liderados por el comerciante vasco Martín de Álzaga. Las fuerzas criollas que un año después llevarían a cabo la Revolución de

Mayo, sostuvieron a Liniers en el poder, y los sublevados fueron detenidos.

Por último, en el Alto Perú, dependiente del Virreinato del Río de la Plata, también se formaron juntas revolucionarias. Primero, se produjo la Revolución de Chuquisaca el 25 de mayo de 1809, y más tarde, la Revolución de La Paz el 16 de julio del mismo año.

Gabriel René Moreno, historiador boliviano, dio su visión sobre ambos levantamientos:

«Según pensaba el autor de *Últimos días* [...] los dos alzamientos de Charcas en 1809 respondieron a un impulso histórico común, que dio un carácter unitario a ambos sucesos, si bien uno y otro presentan rasgos diversos en su significado político y en su desenlace final. El autor insistirá una y otra vez en señalar las diferencias que presentan ante el juicio histórico esos dos pronunciamientos. Al primero, el del 25 de mayo, lo caracteriza como “doctrinario a la vez que cauteloso y tímido”, en tanto que el del 16 de julio lo define como “resuelto y franco hasta la temeridad”. En el primero no hubo, sino, en mínimo grado, efusión de sangre, y no concluyó en sangrientas represiones; lo contrario sucedió en La Paz, ciudad en la que se conoció un ambiente de plena efervescencia revolucionaria que habría de conducir a los enfrentamientos militares, a las discordias intestinas y a las sentencias de muerte contra los vencidos, en los que terminó “ese alzamiento, inexperto en su ejecución”, en el que se manifestó ya –según escribe Moreno– “un amor temerario y ardiente por la independencia”»<sup>14</sup>.

## 6. La Revolución de Mayo

Teniendo en cuenta todos los antecedentes, se entiende que la Revolución de Mayo no fue un evento único o excepcional. La

---

14 Jorge SILES SALINAS, *La independencia de Bolivia*, cit., pp. 167-168.

Junta de Buenos Aires se formó en un contexto de crisis en donde el futuro era incierto y no estaba claro quién tenía la legítima autoridad.

Los malos manejos de Carlos IV y su valido Godoy, la alianza contranatura de España con la Francia napoleónica, la derrota en Trafalgar, el Tratado de Fontainebleau, el Motín de Aranjuez, la Farsa de Bayona, el inicio de la guerra de independencia española y la formación de juntas en toda España, así como el cabildo abierto de Buenos Aires de 1807, el Motín de Álzaga, la creación de juntas en Montevideo, Chuquisaca y La Paz... Todos estos sucesos ocurrieron en un lapso de pocos años. Ciertamente no era una época tranquila, y el ambiente era propicio para una revolución.

El 18 de mayo de 1810 llegaron a Buenos Aires fragatas inglesas con la noticia de que la Junta Suprema Central había sido suprimida y que los españoles resistían en la pequeña ciudad-puerto de Cádiz y en la isla de León. La causa peninsular antinapoleónica parecía prácticamente terminada y el gobierno establecido allí no inspiraba respeto ni autoridad. La Junta Suprema Central se había transformado en el Consejo de Regencia, el cual convocó a las Cortes de Cádiz. Con la llegada de estas noticias, se rompe la delicada paz porteña y comienza la Semana de Mayo, que culminaría con la conformación de la *Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata a nombre del Señor Don Fernando VII*.

La tradición política hispánica era muy descentralizada y diferente a la de los Estados modernos. No existía el Reino de España ni, técnicamente, un rey de España, sino un Rey de las Españas e Indias, esto es, un monarca que era señor de diferentes reinos, condados y señoríos. Por ejemplo, Fernando VII era —como sus antecesores— rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, de las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, y señor de Vizcaya y Molina, entre otros. Con la caída de Fernando VII y el rechazo español a la usurpación bo-

napartista, se produjo un inmenso vacío de poder, ya que todos los dominios del rey dependían directamente de él. Fuera de su figura, ningún reino o señorío tenía la potestad para mandar sobre otro.

Los cabildos abiertos son una de las instituciones que reflejan la descentralización mencionada. No fueron una innovación revolucionaria del siglo XIX, sino una institución tradicional de la política hispánica. En el sistema político hispánico, todas las ciudades y reinos dependían en última instancia directamente del rey, por lo que era común que en conflictos entre súbditos del rey los inferiores convocaran un cabildo abierto en fidelidad directa al monarca para desvincularse de su superior. Un ejemplo se encuentra en el cabildo abierto de Hernán Cortés en Veracruz durante la Conquista de Méjico. Cortés, quien era lugarteniente del gobernador de Cuba, Diego Velázquez, inició la expedición a México bajo su autorización. Sin embargo, ya en tierra continental, convocó un cabildo abierto que le permitió convertirse en autoridad legítima y no ser considerado un rebelde frente al gobernador de Cuba. Finalmente, el rey le otorgó la razón y no fue catalogado como sedicioso.

En Buenos Aires, el argumento central para la deposición del virrey Cisneros fue que, estando Fernando VII ausente y disuelta la Junta Central a la que se había jurado fidelidad, el poder volvía al pueblo por medio del cabildo abierto. Según el testimonio de los miembros de la Real Audiencia, Juan José Castelli en el debate de mayo sostuvo que, con la disolución de la Junta Central y la ilegitimidad del Consejo de Regencia por falta de diputados de América en su formación, los derechos de la Soberanía revertían al Pueblo de Buenos Aires<sup>15</sup>.

Se ha discutido si el fundamento de esta teoría de retroversión se basaba en la escolástica hispánica, en concreto en la doctrina de Francisco Suárez, o si en cambio se debía a la influencia de los autores liberales. Ullate Fabo sostiene que la tesis de Suarez sobre la retroversión del poder sólo era conocida en América por medio de una serie de consignas deformadas de sus plan-

---

<sup>15</sup> Roberto H. MARFANY, *El Cabildo de Mayo*, Buenos Aires, Ediciones Theoria, 1961, p. 63.

teamientos y que el mismo programa de estudio de los jesuitas en América no prestaba atención a las tesis suarecianas sobre el origen del poder<sup>16</sup>.

En síntesis, sin dar una definición categórica sobre el asunto, es necesario entender que, por más real que hubiera sido la influencia de las tesis suarecianas, esto no quita que hayan también influido las ideas de filósofos políticos liberales como Rousseau. En la Universidad de Chuquisaca se formaban los jóvenes rioplatenses en abogacía como fue el caso de Mariano Moreno, Bernardo de Monteagudo y Juan José Castelli. En esta universidad se conocía a los autores ilustrados franceses y sus tesis estaban esparcidas entre los estudiantes. La circulación de las ideas políticas liberales en el Río de la Plata se nota, por ejemplo, en la publicación del *Contrato Social* de Rousseau en la *Gaceta de Buenos Aires* en 1810, periódico oficial de la Junta de Buenos Aires.

Desde la escuela nacionalista se suele presentar a los sucesos de mayo de 1810 como continuistas, negando o matizando al menos su carácter revolucionario. Es verdad de que no hubo nada parecido a un motín popular y que la formación de la junta podría considerarse técnicamente dentro del marco legal, pero esto no le quita que haya sido una Revolución. Todos sus protagonistas hablaron de los hechos de mayo como una *revolución*. Inició en un tono moderado, como suelen ocurrir con los procesos revolucionarios, y luego inevitablemente se fue radicalizando, ya que *la revolución devora a sus hijos*. La misma Revolución francesa en sus inicios no se planteaba establecer una república sino solamente una monarquía constitucional.

A continuación, se verán los efectos de la Revolución: el inicio de la guerra contra el resto de territorios de América, el pretexto del rechazo a Napoleón y la falsedad de la Máscara de Fernando VII, así como la hostilidad hacia la Iglesia Católica y la irreligiosidad en el Alto Perú.

---

<sup>16</sup> José Antonio ULLATE FABO, *Españoles que no pudieron serlo. La verdadera historia de la independencia de América*, cit., pp. 107-113.

## 7. La Junta de Mayo y la toma del poder.

### **Las *Expediciones Auxiliadoras* y la dominación ilegítima de Buenos Aires sobre el resto de cabildos**

Ante la ausencia de Fernando VII, en la península se conformaron diversas juntas de gobierno en nombre del monarca ausente y, a pesar de haber existido ciertos conflictos, todas terminaron por integrarse a la Junta Suprema Central de Sevilla. Cuando ésta devino en el Consejo de Regencia, este último organismo fue considerado ilegítimo por los revolucionarios porteños.

Ahora bien, si el Consejo de Regencia no tenía legitimidad para gobernar a Buenos Aires ya que cada cabildo era autónomo, consecuentemente tampoco Buenos Aires tenía legitimidad para gobernar al resto de los cabildos del virreinato. El fiscal Villota, partidario del virrey le replicó a Castelli que le concedía

«la verdad de su proposición en cuanto a la soberanía; pero negó el principio de que el pueblo de Buenos Aires solo, tuviera ese derecho; que no era él más que uno de los muchos del virreinato; de modo que solamente después de oídos todos y en vista de su conformidad, podría ser formado ese gobierno legítimamente»<sup>17</sup>.

A lo que respondió el abogado Juan José Paso que

«Buenos Aires necesita con mucha urgencia ponerse a cubierto de los peligros que la amenazan, por el poder de la Francia y el triste estado de la Península. Para ello una de las primeras medidas debe ser la inmediata formación de la junta provisoria de gobierno a nombre del señor Don Fernando VII; y que ella proceda sin demora a invitar a los demás pueblos del virreinato a que concurren por sus representantes a la formación del gobierno permanente»<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Roberto H. MARFANY, *El Cabildo de Mayo*, cit., p. 91.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 93.

Luego de los debates se depuso al virrey Cisneros y se creó la Junta de Buenos Aires presidida por Cornelio Saavedra. La Junta de Buenos Aires no se conformó con reclamar una autonomía para sí misma, sino que ilegítimamente y de un modo amenazante exigió el sometimiento a los demás cabildos y así rompió la delicada paz y estabilidad del Virreinato del Río de la Plata.

Si la Junta de Buenos Aires hubiese buscado la justicia y la paz, debería haberles otorgado a todos los cabildos su autonomía, o al menos buscar una solución consensuada. Al contrario, una de las primeras acciones de gobierno de la Junta fue enviar las llamadas *Expediciones Auxiliadoras* a las provincias, nombre eufemístico para designar a expediciones militares de sometimiento de las provincias.

La conformación de estas expediciones militares fue anunciada en el Acta del 25 de mayo, dejando implícita la amenaza:

«Quiere que este Excmo. Cabildo proceda a hacer nueva elección de Vocales que haya de constituir la Junta de Gobierno [...], entendiéndose ella bajo la expresa y precisa condición de que, instalada la Junta, se ha de publicar en el término de quince días una expedición de 500 hombres para auxiliar las provincias interiores del reino; la cual haya de marchar a la mayor brevedad»<sup>19</sup>.

El calificativo de auxiliares es falso, ya que realmente no había ningún peligro del cual auxiliar, pues reinaba la paz. El peligro para las provincias lo constituyeron de hecho las «expediciones auxiliares», que enviaron a territorios donde se desconoció o se dudó de la legitimidad de la junta como Mendoza, Córdoba, el Alto Perú, la Banda Oriental y el Paraguay. Comenzó así la guerra en el Río de la Plata, provocada por la Revolución de Mayo.

En Mendoza, hubo una resistencia a la Junta de Mayo, liderada por el comandante de armas de la frontera, Faustino Ansay; el tesorero de la Real Hacienda, Domingo José Torres; y

---

<sup>19</sup> «Acta del 25 de Mayo», en Pedro DE ANGELIS (ed.), *Colección de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las provincias del Río de La Plata*, vol. III, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836, p. 47.

el contador de Hacienda, José Gómez de Liaño. En respuesta, la Junta de Buenos Aires envió una partida a cargo del capitán José Moldes, con la instrucción de apresar a los líderes, confiscar y vender todos sus bienes. Además, se ordenó requisar y enviar a Buenos Aires todos los fusiles de la ciudad, excepto cien, y trasladar la mayor cantidad posible de reclutas, lo que se cumplió de manera efectiva.

En la Banda Oriental, luego de desentendimientos diplomáticos y mutuas acusaciones de deslealtad, se cortaron las relaciones entre Buenos Aires y Montevideo. El primer enfrentamiento se dio cuando Buenos Aires mandó a Felipe Santiago Cardoso y a Eustaquio Díaz Vélez a tomar Colonia del Sacramento. Se produjo una escaramuza contra las fuerzas del comandante realista Rafael del Pino. En 1811, luego del *Grito de Asencio*, Buenos Aires envió a José Rondeau y José Gervasio Artigas que vencieron en la Batalla de las Piedras y sitiaron Montevideo. Al mismo tiempo, se desarrolló una guerra naval entre la armada realista del Río de la Plata y la recién creada por Buenos Aires.

La Junta envió a Asunción del Paraguay a José Espínola y Peña, quien era muy impopular allí, con la misión de lograr que la ciudad se sometiera a la Junta de Buenos Aires. Sin embargo, sus pretensiones fueron rechazadas por el gobernador Bernardo de Velasco, lo que llevó a Espínola a huir. En julio de 1810, se organizó el Congreso de Asunción, que reconoció al Consejo de Regencia como el gobierno legítimo y, por lo tanto, desconoció a la Junta de Buenos Aires. A pesar de esto, se intentó buscar la paz y una buena relación con Buenos Aires. La Junta de Buenos Aires no aceptó la situación y envió una expedición militar de sometimiento al mando de Manuel Belgrano, quien sufrió derrotas en las batallas de Paraguarí y Tacuarí en 1811.

La región del Alto Perú, actualmente Bolivia, y la Intendencia de Salta del Tucumán, en el actual norte de la Argentina, fueron el escenario del enfrentamiento más largo y cruento entre los gobiernos revolucionarios del Río de la Plata y las fuerzas realistas, que se extendió desde 1810 hasta 1821. Buenos Aires envió una expedición a cargo del teniente coronel Antonio González Balcarce, y se produjo la batalla de Cotagaita, librada el 27 de octubre de 1810.

La resistencia en Córdoba fue la más amenazante para el naciente gobierno y estuvo encabezada por el gobernador Gutiérrez de la Concha, el obispo de Córdoba, Rodrigo Antonio de Orellana, y Santiago de Liniers. Este grupo se negó a reconocer la autoridad de la Junta de Buenos Aires y organizó una resistencia. La respuesta del gobierno de la Junta fue tajante: ejecutar a todos los cabecillas contrarrevolucionarios, sin mostrar misericordia para Liniers, quien pocos años antes había sido aclamado como el héroe de la Reconquista de Buenos Aires, y sin constituir un impedimento la condición episcopal del prelado Orellana. A excepción del sacerdote Manuel Alberti, todos los miembros de la Junta, firmaron la orden de ejecución inicial, entre ellos Cornelio Saavedra y Manuel Belgrano:

«Esta Junta ha fulminado sentencia contra los conspiradores de Córdoba, acusados por la notoriedad de sus delitos y condenados por el voto general de todos los buenos. La Junta manda, que sean arcabuceados don Santiago Liniers, don Juan Gutiérrez de la Concha, el obispo de Córdoba [...]. En el momento que todos o cada uno de ellos sean pillados, sean cuales fuesen las circunstancias se ejecutará esta resolución, sin dar lugar a minutos, que proporcionasen ruegos y relaciones capaces de comprometer el cumplimiento de esta Orden y el honor de Vuestra Señoría»<sup>20</sup>.

El encargado de arrestarlos y cumplir la orden fue Francisco Ortiz de Ocampo. Sin embargo, Ocampo, «cagándose en las estrechísimas ordenes de la junta»<sup>21</sup> decidió no ejecutar la sentencia

---

**20** «Oficio de la Junta de Gobierno ordenando que fueran arcabuceados los principales cabecillas de Córdoba», en Nicanor M. SALEÑO (ed.), *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, vol. XIV, «Guerra de la Independencia», Buenos Aires, Senado de la Nación, 1963, p. 12.895.

**21** «Carta de Mariano Moreno, secretario de la Junta, a Feliciano Chiclana, gobernador intendente interino de la provincia de Salta. Buenos Aires, 17 de agosto de 1810», en Nicanor M. SALEÑO (ed.), *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, vol. XVIII, «Antecedentes-Documentos Políticos y Legislativos-Bandos y

y, en cambio, optó por enviar a los prisioneros a Buenos Aires, argumentando razones de prudencia política. Desde Buenos Aires partió el vocal de la Junta Castelli para asegurarse de que se cumplieran las órdenes y los contrarrevolucionarios fueron fusilados el 26 de agosto de 1810. En esta segunda orden de ejecución no fue incluido el obispo Orellana, quien fue remitido preso a Luján.

En suma, la Junta de Mayo comenzó la Revolución imponiendo su poder de forma implacable. No consultó a las provincias para asuntos tan importantes, sino que dio un golpe de Estado y ordenó a las demás provincias que se integrasen en el nuevo sistema.

La actitud de los revolucionarios de mayo, contrasta con la del virrey Cisneros, que había aclarado en la proclama del 18 de Mayo que, si la resistencia española en la península dejaba de existir, él mismo convocaría a una asamblea donde participasen todas las provincias, hecha en coordinación con los demás virreinos para resistir a Napoleón y conservar los derechos de Fernando VII:

«Encargado por la Autoridad Suprema de conservar intactos y tranquilos estos dominios, he dedicado a tan justo y tan interesante objeto todos mis desvelos y fatigas. [...] [M]e dispensan del deber que me he impuesto de que en el desgraciado caso de una pérdida total de la Península, y falta del Supremo Gobierno, no tomará esta Superioridad determinación alguna que no sea previamente acordada en unión de todas las representaciones de esta Capital a que posteriormente se reúnan las de sus Provincias dependientes, entre tanto que de acuerdo con los demás Virreinos se establece una representación de la Soberanía del Sr. Don Fernando VII»<sup>22</sup>.

---

Proclamas Uniformes Militares Argentinos», Buenos Aires, Senado de la Nación, 1966, p. 16.623.

22 «Proclama del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros dando cuenta de las noticias que llegaban de España, con motivo de la invasión francesa, y llamando a sus súbditos a vivir unidos y a respetar el orden, de 18 de mayo de 1810», en Adolfo P. CARRANZA (ed.), *Días de Mayo: actas del cabildo de Buenos Aires 1810*, La Plata, 1909, pp. 10-13.

## 8. El pretexto de rechazar a Napoleón y la Máscara de Fernando VII

Aunque tuvieron que pasar más de seis años para que se declarase la independencia del Río de la Plata, sin duda la Revolución de Mayo es parte del proceso independentista. Desde la escuela nacionalista se suele negar esto. Se defiende que la fidelidad a Fernando VII fue sincera, que el fin de la junta fue rechazar a Napoleón Bonaparte y que finalmente la independencia fue una consecuencia no buscada en un principio, pero inevitable, desde el momento en que Fernando VII actuando despóticamente no reconoció la fidelidad prestada por los rioplatenses y los trató como insurgentes. Así se explica entonces que la ruptura con España haya sido compatible con el espíritu hispanófilo, que habría existido en la Revolución.

Respecto a la finalidad antinapoleónica de la Junta se suele citar en la escuela nacionalista este extracto de la *Memoria autógrafa* de Cornelio Saavedra, escrita en 1820 y publicada en 1829:

«Es indudable en mi opinión, que [...] a la ambición de Napoleón y a la de los ingleses de querer ser señores de esta América, se debe atribuir, la Revolución de Mayo de 1810»<sup>23</sup>.

Esta frase sola está sacada de contexto ya en la oración inmediatamente anterior explica que entendía ambas causas como catalizadoras del germen de la libertad e independencia y no como la finalidad de la revolución.

La resistencia a Napoleón como justificación de la Revolución fue un pretexto: no era necesaria en ninguna parte de América hacer una revolución en contra de Bonaparte ya que el régimen establecido ya era esencialmente antinapoleónico. Estaban radicalmente en contra de la ocupación napoleónica tanto el ex virrey Liniers, como la Junta Central de Sevilla, el depues-

---

<sup>23</sup> «Cornelio Saavedra. Memoria Autógrafa», en Nicanor M. SALEÑO (ed.), *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, vol. II, «Autobiografías», cit., p. 1056.

to Virrey Cisneros, el Consejo de Regencia y posteriormente las Cortes de Cádiz.

El antinapoleonismo en América era un fenómeno totalmente establecido; no existió ni siquiera un grupo minoritario que apoyase a Napoleón en el continente. Mientras que en la península el partido español afrancesado bonapartista era una minoría, en América era directamente inexistente. No hubo ni una ciudad ni un noble, ni un líder importante en América que aceptara el reinado de José Bonaparte.

Si la Junta Central o el Consejo de Regencia hubiese aceptado la soberanía de José Bonaparte, hubiese cobrado pleno sentido cortar la dependencia y proclamar una junta, pero tal hecho nunca sucedió. Así, fue un eufemismo el calificar de «auxiliares» a las expediciones militares que Buenos Aires envió a las provincias, debido a que no existía dentro del Virreinato amenaza napoleónica alguna.

Por otra parte, como se dijo más arriba, estar en contra de Napoleón no implicaba en sí ser antiliberal. Los liberales españoles eran visceralmente antinapoleónicos, pero paradójicamente habían adoptado las ideas del invasor que rechazaban.

En la citada memoria, Saavedra fundamentó la Revolución de Mayo reconociendo falsedad de la fidelidad a Fernando VII:

«La destitución del virrey y creación consiguiente de un nuevo gobierno americano, fue a todas luces el golpe que derribó el dominio que los reyes de España habían ejercido en cerca de 300 años en esta parte del mundo, por el injusto derecho de conquista y sin justicia [...]. Tuve al fin que rendir mi obediencia y fui recibido de Presidente y Vocal de la Excelentísima Junta [...]. Por política fue preciso cubrirla con el manto del señor Fernando VII, a cuyo nombre establecí y bajo de él excedía sus providencias y mandatos»<sup>24</sup>.

En concordancia con esto, es digna de citar su carta a Juan José Viamonte el 24 de junio de 1811. Entre otros asuntos le responde a Máximo de Zamudio, quien había escrito una carta pública titulada *El Ciudadano Libre*, donde clamaba por una ra-

---

24 *Ibid.*, p. 1055.

dicalización de la Revolución. Saavedra responde a sus reclamaciones como un perfecto revolucionario moderado. Y respecto a la independencia dice:

«En medio de estas poderosas consideraciones, quiere el libre ciudadano Zamudio se grite al botón, independencia, independencia. ¿Qué se pierde en que de palabra y por escrito digamos, Fernando, Fernando, y con las obras allanemos los caminos al Congreso, único tribunal competente que debe y puede establecer, y decidir el sistema o forma de gobierno que se estime conveniente, en que convengan los diputados que lo han de componer?»<sup>25</sup>.

En fin, a confesión de parte, relevo de pruebas. El mismo Saavedra, presidente de la Junta –un contrarrevolucionario según algunos– reconoció que la finalidad de Mayo fue romper con España y que la fidelidad a Fernando VII era falsa.

Manuel Belgrano también habla en sus memorias de *independencia y libertad* en la Revolución de Mayo:

«Dios mismo nos presenta la ocasión con los sucesos de 1808 en España y en Bayona. En efecto, avivanse entonces las ideas de libertad e independencia en América y los americanos empiezan por primera vez a hablar con franqueza de sus derechos [...]. En el mes de mayo, me mandaron llamar mis amigos a Buenos Aires, diciéndome que era llegado el caso de trabajar por la patria para adquirir la libertad e independencia deseada»<sup>26</sup>.

Otra razón que sustenta la falsedad de la fidelidad a Fernando VII se encuentra en la reacción de los contrarrevolucionarios

---

<sup>25</sup> «Cornelio Saavedra, carta a Juan José Viamonte, del 27 de junio de 1811», en Nicanor M. SALEÑO (ed.), *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, vol. II, «Autobiografías», cit., pp. 1094-1095.

<sup>26</sup> «Manuel Belgrano. Autobiografía», en Nicanor M. SALEÑO (ed.), *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, vol. II, «Autobiografías», cit., pp. 963-967.

como Liniers o Cisneros, que preveían el fin independentista de los revolucionarios. Liniers, que había gobernado Buenos Aires y conocía muy bien ese mundillo, no creía en las intenciones de la Junta e, incluso antes de la Revolución, en una carta fechada el 19 de mayo de 1810, advertía al virrey Cisneros de las intenciones de los porteños de independizarse:

«Hay en esa capital [Buenos Aires] un plan formado y organizado de insurrección, que no espera más que las primeras noticias desgraciadas de la Península [...]. Reinan las ideas de independencia»<sup>27</sup>.

Un testimonio anónimo cuenta los últimos días de Liniers y que el ex virrey pensaba que

«la conducta de los de Buenos Aires con la Madre Patria, en la que se halla debido el atroz usurpador Bonaparte, era igual a la de un hijo que viendo a su padre enfermo, pero de un mal del que probablemente se salvaría, le asesinaba en la cama para heredarlo»<sup>28</sup>.

A su vez, Cisneros concordaba con Liniers:

«Comienza [Cisneros] a relatar a renglón seguido las incidencias de la Semana de Mayo y las relacionadas con el problema del tráfico ilegal de los ingleses. Mostrando una clara visión, relacionaba los hechos directamente con los intereses británicos, por la difusión de las malas noticias de España y por las promesas de apoyar la independencia hechas durante la primera invasión en 1806 y que habían prendido en la elite criolla, pues señala que luego de los incidentes del comercio, había logrado mantener la calma.

---

<sup>27</sup> Juan Bautista FOS MEDINA, «Santiago de Liniers, un caballero cristiano», *Cruz de Sur* (Buenos Aires), año VII (26) (2017), pp. 13-61, 34.

<sup>28</sup> «Anónimo. Relación de los últimos hechos del General Liniers», en Nicanor M. SALEÑO (ed.), *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, vol. V, «Diarios y Crónicas», Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960, p. 4352.

[...] hasta que en mediados de Mayo de 1810 resultas de haber llegado un buque inglés con gacetas de que anunciaba la disolución de la Suprema Junta Central, la entrada de los franceses en las Andalucías, y como hecha la total ruina de España [...], conmovió los ánimos de aquellos habitantes, de los que mucha parte conservaban las primeras ideas de independencia que les hiciesen concebir los mismos ingleses en su primera conquista, el deseo de otros de adquirir lo que no tenían y en general el de sacudir el yugo que por tal consideraban la sujeción a su Madre España»<sup>29</sup>.

El comentario de Cisneros de que los ingleses insuflaron ideas independentistas a los criollos coincide perfectamente con la memoria de Belgrano citada más arriba, donde Belgrano comenta que el brigadier Crawford le

«desplegó sus ideas acerca de nuestra independencia, acaso para formar nuevas esperanzas de comunicación entre estos países, ya que les habían sido fallidas las de conquista»<sup>30</sup>.

Santiago de Liniers estaba tan convencido de los verdaderos fines de la Junta, que consideró una traición al Rey acatarla y, en una carta a su suegro Martín de Sarratea, afirmó:

«¿Cómo siendo yo un general, un oficial quien en sus treinta y seis años he acreditado mi fidelidad y amor al soberano, quisiera Usted que en el último tercio de mi vida me cubriese de ignominia quedando indiferente en una causa que es la de mi Rey; que por esa infidencia dejase a mis hijos un nombre, hasta el presente intachable con la nota de traidor?»<sup>31</sup>.

---

**29** Julio M. LUQUI LAGLEYZE, «La Revolución de Mayo según el relato del Virrey del Río de la Plata Almirante Don Baltasar Hidalgo de Cisneros», *Temas de Historia Argentina y Americana* (Buenos Aires), n.17 (2010), p. 247.

**30** «Manuel Belgrano. Autobiografía», en Nicanor M. SALEÑO (ed.), *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, vol. II, «Autobiografías», cit., pp. 962-963.

**31** Juan Bautista FOS MEDINA, «Santiago de Liniers, un caballero cristiano», *loc. cit.*, p. 40.

En fin, afirmar que la Junta de Buenos Aires fue realmente fiel a Fernando VII equivaldría a decir que Santiago de Liniers, hombre prudente y experimentado, arriesgó su vida y finalmente la entregó por una loca teoría de la conspiración.

Tiempo después, en la Asamblea General Constituyente y Soberana del Año 1813, se retira la «máscara», ya que se deja de mencionar la fidelidad hacia el monarca. Este congreso tuvo los fines de redactar una constitución y de declarar la independencia. Aunque finalmente no se formalizaron estos objetivos, la Asamblea se declaró soberana, y por lo tanto el rey deja de ser el soberano. Se omitió también toda mención a Fernando VII en las actas oficiales y se reemplazó su efigie por el nuevo escudo nacional. Si bien no dictó una constitución dictó muchas leyes que estaban inspiradas en la *Constitución de Cádiz de 1812*.

En diciembre de 1813 se firma el Tratado de Valençay por el que Napoleón liberaba a Fernando VII y lo reconocía como rey de España. A su vez, poco tiempo después Napoleón abdicó y fue exiliado en la isla de Elba, y en noviembre de 1814 tuvo lugar el Congreso de Viena que buscó reordenar Europa luego de las Guerras Napoleónicas y restaurar las monarquías que habían sido abolidas o amenazadas desde la Revolución francesa.

La fidelidad de la Revolución de Mayo a Fernando VII, como se demostró, no fue sincera y ya en 1813 se hicieron públicas las verdaderas intenciones. Pero tras la caída de Napoleón el panorama cambió y el Directorio, órgano ejecutivo de la Asamblea del Año XIII, buscó como un posible desenlace de la Revolución la conformación de una monarquía constitucional. Con esa finalidad se envió a Europa como representantes diplomáticos primero a Martín de Sarratea y luego a Manuel Belgrano junto con Bernardino Rivadavia.

Desde la escuela nacionalista se suele explicar la ruptura de la siguiente forma: Primero, la Junta de Mayo y los gobiernos sucesores fueron verdaderamente leales al monarca español. Segundo, cuando este recupera el trono se le envían diplomáticos para retomar los lazos, pero el rey no reconoce la fidelidad que le habían prestado los gobiernos rioplatenses y no acepta tratativa alguna. Así entonces, no quedó otra alternativa que la Independencia. En este sentido se expresa Enrique Díaz Araujo:

«Empero, Fernando VII, después de 1814, cuando fue re-  
puesto en el trono tras la caída de Napoleón, se negó a  
reconocer la personería americana, concretamente la del  
Río de la Plata, no obstante, las misiones diplomáticas, de  
Belgrano y Rivadavia, que fueron a rendirle pleito home-  
naje. En ese momento, cual lo dice Saavedra en sus *Me-  
morias*, el Rey “rompió la carta de incorporación y pactos  
de la América con la Corona de Castilla”»<sup>32</sup>.

Si fue verdadera la fidelidad del Río de la Plata a Fernan-  
do VII, no se entiende que éste rechazara la reincorporación del  
Río de la Plata. Pero no existió tal fidelidad, sino que las misiones  
diplomáticas consistieron en una simple negociación que intentó  
establecerse, no entre un rey y sus fieles vasallos, sino entre dos  
iguales, dos soberanos. El director supremo Gervasio Antonio  
de Posadas, envió a Belgrano y Rivadavia, bajo las Instrucciones  
reservadas del 9 de diciembre de 1814, donde se revelan los fines  
reales del envío de los diplomáticos:

«Tendrá muy presente el desempeño de la Comisión, que  
las miras del Gobierno, sea cual fuese la situación de Es-  
paña, sólo tienen por objetivo la independencia política de  
este Continente, o al menos la libertad civil de estas provin-  
cias [...]. Los Americanos no entrarán jamás por partido  
alguno, que no gire sobre estas dos bases: o la venida de un  
Príncipe de la Casa Real de España que mande en Sobe-  
rano este Continente bajo las formas constitucionales que  
establezcan las provincias; o el vínculo y dependencia de  
ellas de la Corona de España, quedando la administración  
de todos sus ramos en manos de los Americanos».

Queda claro que el objetivo ideal de la misión es conseguir  
la *independencia política* del continente. Además, la condición  
para aceptar una corona es siempre bajo una monarquía cons-  
titucional, en donde el pueblo es el soberano en lugar del rey.

---

<sup>32</sup> Enrique DÍAZ ARAUJO, *Mayo Revisado*, vol. I, La Plata, UCALP,  
2010, Pág. 247.

Se podría decir que la máscara fernandina no fue un fenómeno exclusivo de América, sino que también se dio en la península por parte de los liberales, ya que con el pretexto de la fidelidad al rey lo que buscaban era conquistar el poder ellos, por medio de un rey sin real control del Estado. Cabe recordar también que, en una monarquía constitucional, siguen estando los elementos políticos liberales como división de poderes, soberanía popular, pacto social y constitución nacional.

Luego, en el quinto punto se instruye lo siguiente:

«5° [...] Antes de pasar a Madrid tomará de Don Manuel de Sarratea los conocimientos necesarios sobre las miras o máxima política que sigue el Gabinete Inglés con respecto a las Provincias disidentes de la América Española: porque en el caso que pueda conseguirse que la Nación Inglesa quiera mandar un Príncipe de su Casa Real o de otra de sus Aliadas para que se corone en esta parte del Mundo bajo la constitución que fijen estos Pueblos, o bajo otras formas liberales, tomando sobre sí la obligación de allanar las dificultades que oponga la España o las demás Potencias Europeas, entonces omitirá su viaje a España y sólo tratara con la Inglaterra»<sup>33</sup>.

Es muy significativo lo que afirma esta instrucción. Los príncipes de la Monarquía Británica tenían prioridad sobre el mismo Fernando VII y, de haberse conseguido un príncipe británico para América, ni siquiera se habrían intentado las negociaciones con Fernando VII.

En conclusión, de este apartado resulta que no existió fidelidad a Fernando VII por parte de la Junta de Buenos Aires y sus gobiernos sucesores, y que las misiones diplomáticas tuvieron como fin asegurar la independencia del Río de la Plata y no reconocer la autoridad de Fernando VII. La opción de negociar con España no fue una prioridad sino, más bien, una alternativa de descarte.

---

<sup>33</sup> Jorge María RAMALLO, *Historia argentina fundamental: los ciclos y los hechos*, Buenos Aires, Ediciones Braga, 1987, p. 324.

## 9. La Iglesia y la Revolución en el Río de la Plata

La Junta de Buenos Aires declaró el día 26 de mayo de 1810, tener «un deseo eficaz, un celo activo y una contracción viva y asidua a proveer por todos los medios posibles la conservación de nuestra Religión Santa». En los hechos, en cambio, no se cumplió esta aspiración. Al contrario, los sucesivos gobiernos revolucionarios –en mayor o menor medida– tuvieron una actitud hostil hacia la Iglesia. Así, anota Carlos Ferri Rodríguez que, como consecuencia de la Revolución,

«se dejó a las Diócesis del Virreynato del Río de la Plata sin Obispos, con sus sedes vacantes y dicha situación tardó veinte años en regularizarse, con todas las gravedades y faltas de sacramentos episcopales que ello conlleva»<sup>34</sup>.

Ferri recuerda que dentro del territorio que dominó la revolución rioplatense existían tres diócesis –la de Buenos Aires, la de Córdoba del Tucumán y la de Salta del Tucumán– y que, en unos pocos años, todas esas sedes quedaron vacantes por culpa de la Revolución.

Benito Lué y Riega fue el obispo de Buenos Aires. Este prelado se opuso en un inicio a la destitución de Cisneros, pero luego de la Revolución acató a las nuevas autoridades. Sin embargo, fue difamado, suspendido en su cargo de obispo y se le prohibió celebrar Misa. Luego de dos años de acoso, murió en circunstancias muy dudosas que indican que habría sido envenenado por los miembros del primer triunvirato.

Antonio Rodríguez de Orellana, fue obispo de Córdoba del Tucumán. Participó de la Contrarrevolución de Liniers. La Junta de Buenos Aires no tuvo reparos ni consideraciones de su investidura y fue condenado a muerte junto con Liniers, el gobernador de Córdoba y sus colaboradores. Se salvó de la muerte porque el encargado de apresarlos y ejecutar la orden, Francisco Ortiz de Campos, desobedeció la orden de la Junta y en cambio procedió

---

<sup>34</sup> CARLOS FERRI RODRÍGUEZ, *La hostilidad de los gobiernos revolucionarios a la Iglesia Católica entre 1810 y 1822*, 2016, pp. 1-14, p. 1.

a enviar a los prisioneros a Buenos Aires. Luego de la ejecución de Liniers, Orellana fue desterrado a Luján y luego de ser restituido temporalmente en su diócesis, fue nuevamente desterrado a Santa Fe y desde allí decidió escapar hacia el Brasil para llegar a España.

El 11 de octubre de 1810, *La Gaceta* publicó un manifiesto sobre la contrarrevolución de Córdoba, donde no sólo se observa presión sobre el clero que emitiera opiniones contrarias a la represión tomada por el gobierno de Buenos Aires, sino que también se puede apreciar una seria amenaza, prácticamente de muerte, a quién no adhiriera al nuevo orden establecido. La circular decía lo siguiente:

«Para desacreditar a la Junta se la llenó de imprecaciones y se le imputó el ignominioso carácter de insurgente y revolucionaria, se hizo un crimen de estado declararse por su causa, se interesó contra ella a la Religión misma, queriendo forzar a sus ministros a que profanasen los púlpitos y confesionarios. Prelados eclesiásticos: haced vuestro ministerio de pacificación, y no os mezcléis en las turbulencias y sediciones de los malvados; todo el respeto del santuario ha sido preciso para abstraer al de Córdoba del rigor del suplicio, de que su execrable crimen le hizo acreedor; pero nuestras religiosas consideraciones no darán un segundo ejemplo de piedad, si algún otro abusa de su magisterio con insolencia»<sup>35</sup>.

Nicolás Videla del Pino, obispo de Salta del Tucumán fue destituido por Manuel Belgrano y acusado culpable de alta traición a la Patria por tener contacto con los realistas. Belgrano lo envió a ser juzgado por el gobierno de Buenos Aires. Después de haberse escondido durante unos meses en la casa de un feligrés, fue enjuiciado y desterrado hasta su muerte, acaecida en 1819.

La Junta de Buenos Aires el 22 de septiembre de 1810 dio instrucciones a Belgrano para la expedición al Paraguay, entre ellas se le indica la ejecución de los líderes que resistieran a la

---

35 *Ibid.*, p. 9.

ocupación, entre ellos del obispo de Asunción Pedro Ignacio García de Panés:

«Interpelará a nombre del Rey al gobernador, al Cabildo, y al obispo, para que salgan del mal paso, en que se hallan empeñados; si se aviniesen a partido, les ofrecerá toda garantía a nombre de la Junta con condición, que se presenten en esta capital, sacará del Paraguay todos los vecinos sospechosos; y si hubiese resistencia de armas, morirán el obispo y su sobrino con los principales causantes de la resistencia»<sup>36</sup>.

Ferri menciona además el decreto de la Junta donde se le solicita al obispo de Buenos Aires que mande circulares para que los curas, en días festivos, después de la misa, convoquen a los fieles y les lean la *Gaceta de Buenos Aires*, órgano oficial del gobierno. Los nuevos gobiernos revolucionarios instrumentalizaron a la Iglesia y sus prelados y persiguieron al clero que no adhería a la Revolución.

Por otra parte, también el iluminismo antirreligioso estuvo presente durante la revolución. Son conocidos los abusos y sacrilegios que cometieron las fuerzas de Castelli, comandante del Ejército del Norte en el Alto Perú. A este respecto comenta Ignacio Núñez:

«Los liberales entonaban himnos a la libertad, y gritaban: ¡Mueran los carlotistas! Los diferentes campamentos eran otras tantas ferias diurnas y nocturnas, donde entraban y salían discrecionalmente los hombres y las mujeres de comarcas inmediatas, donde se bailaba, se jugaba, se cantaba, y se bebía como en una paz octaviana. En estos campamentos se formaban también círculos doctrinales en política, y como en la Sociedad patriótica de la capital, se ha-

---

**36** «Instrucciones dadas por la Junta a Manuel Belgrano con referencia a la expedición a la Banda Oriental y al Paraguay. Buenos Aires, 22 de septiembre de 1810», en Nicanor M. SALEÑO (ed.), *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, vol. XIV, «Guerra de la Independencia», cit., pp. 12465-12466.

blaba mucho sobre los derechos naturales del hombre, y se votaban sacrificios contra los que negasen la legitimidad de estos derechos. Se desbandaban por las poblaciones para propagar sus doctrinas anti-fanaticus, llevando el alarde que hacían de su despreocupación, término entonces muy la moda en el partido liberal, hasta el grado de haber inducido a los indios naturales quemar una cruz en la misma capital de la Provincia de la Paz, y que algunos cometiesen el enorme sacrilegio para aquellos pueblos de revestirse sacerdotalmente y cantar misa en el templo del curato de Laja, en cuyo pulpito predicó el Secretario Monteagudo un sermón sobre este texto. La muerte es un sueño largo»<sup>37</sup>.

Además, desde 1810 se cortaron las relaciones con Roma, que sólo se reanudarían en 1830 por el gobierno de Juan Manuel de Rosas. También en la Asamblea del Año XII se dispuso la «Independencia de la iglesia del Rio de la Plata de Roma», inspirada claramente en la Constitución Civil del Clero de 1790 de la Revolución Francesa.

La Revolución comenzó con unas pintorescas declaraciones a favor de la Iglesia y de la Religión, pero en la práctica la Revolución reflejó a lo largo de su desarrollo su condición de antirreligiosa.

## **10. La Asamblea del Año XIII y la emulación del liberalismo peninsular**

La Asamblea del Año XIII fue convocada con la doble finalidad de declarar la independencia y proclamar una constitución. Hay un consenso historiográfico en que las disposiciones de esta asamblea estuvieron inspiradas en la Constitución de Cádiz de 1812 que proclamaron los peninsulares liberales. Esto es una muestra de que la irrupción del liberalismo se dio al mundo hispánico en su totalidad y que hubo sintonía y no contradicción

---

<sup>37</sup> Ignacio NÚÑEZ, *Noticias históricas de la República Argentina*, Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1857, p. 358.

entre el liberalismo peninsular y el liberalismo americano. Lafit, desarrolla lo siguiente sobre la Asamblea:

«El 31 de enero se produce el juramento de los diputados, en nombre de la soberanía nacional como había sucedido en Cádiz [...]. Ese mismo día dicta un decreto cuyo primer artículo declara “que reside en ella la representación y el ejercicio de la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata”, y al determinar que debían promulgarse sus decisiones suprime la frase “a nombre de Fernando VII”, lo cual va prefigurando el decidido propósito de encaminar sus pasos hacia la declaración de la independencia.

Este rumbo rupturista al que se orienta el Río de la Plata, que en ningún momento ha reconocido a las Cortes de Cádiz ni la Constitución emanada de ella, no implicaba que el texto constitucional ni la legislación gaditana no hayan sido tomados como modelos [...].

Es importante tener en cuenta que desde fines de 1811 circuló en el espacio rioplatense el “Proyecto de Constitución Política de la Monarquía Española presentado a las Cortes Generales y extraordinarias por su Comisión de Constitución”, impreso en Cádiz en forma de folleto [...]. En la reglamentación sobre libertad de imprenta de abril de 1811 dictada por la Junta Grande por iniciativa del Deán Funes se percibe ya cierta ascendencia gaditana [...]. Como así también en el reglamento de división de poderes de octubre del mismo año, muy similar al reglamento provisional del poder ejecutivo sancionado por las Cortes en enero de 1811. En relación a sus formas, el Primer Triunvirato no distaba mucho del Consejo de Regencia que tanto rechazo había generado en el Río de la Plata. Pero es en el período hegemonizado por la Asamblea General Constituyente y fundamentalmente en los proyectos constitucionales que fueron encargados por este cuerpo donde podemos observar la sombra de la Carta Magna doceañista con mayor intensidad. El mismo Reglamento de Policía Interior, único documento normativo de la Asamblea a falta de un

estatuto propio, fue copiado casi textualmente del sancionado por las Cortes extraordinarias»<sup>38</sup>.

Entre las disposiciones dictadas por la Asamblea se pueden destacar las siguientes por su anticlericalismo:

«3 de febrero, ciudadanía obligatoria de eclesiásticos españoles;

24 de marzo, abolición del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición (que, en realidad, no existía en Buenos Aires, sino en Lima, donde ya había sido derogado por las Cortes de Cádiz);

19 de mayo, límites de edad para profesar en las órdenes religiosas;

4 de junio, independencia de la Iglesia del Río de la Plata de Roma (según Pedro Agrelo, con ello “se puso la primera base de una iglesia independiente y nacional”)

16 de junio, jurisdicción eclesiástica;

28 de junio, comisario general de regulares;

13 de julio, secularización de los hospitales de las comunidades religiosas;

16 de julio, provisión de vacantes eclesiásticas;

4 de agosto, bautismo con “agua templada, para evitar los espasmos”»<sup>39</sup>.

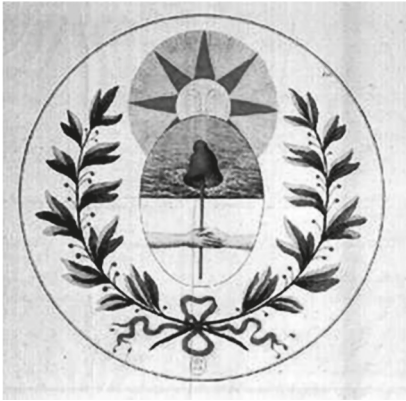
Otro aporte importante de la Asamblea fue la adopción de los nuevos símbolos nacionales, el escudo y el himno. Apareció

---

<sup>38</sup> Facundo LAFIT, «Vientos de libertad a ambas orillas del Atlántico. Las Cortes de Cádiz y la Asamblea del año XIII», *Almanack* (Guarulhos), n. 8 (2014), pp. 75-76.

<sup>39</sup> Enrique DÍAZ ARAUJO, *Don José y los chatarreros*, cit., pp. 167-168

el actual escudo nacional argentino, encargado por la Asamblea, que lo usó como sello de los documentos oficiales en reemplazo del sello anterior que era la efígie del Rey.



La imagen de la izquierda, por más sorprendente que parezca, no es el escudo nacional argentino, sino un pasaporte utilizado a comienzos de la Revolución Francesa por un club girondino<sup>40</sup>. Es tan idéntico al escudo nacional que es lógico pensar que se hayan inspirado en el mismo, pero más allá del parecido con este escudo en concreto es indudable que el sello de la Asamblea se apartó de la tradición heráldica hispánica y recibió influencias de la simbología liberal revolucionaria de la época. Esto se refleja en los símbolos del saludo fraterno y del gorro frigio, muy populares durante la Revolución Francesa, que significaban respectivamente Fraternidad y Libertad.

La Asamblea mandó también a componer el himno nacional que fue conocido como la *Marcha Patriótica*. Su letra fue escrita por Vicente López y Planes, la misma denota el espíritu revolucionario que se vivía en la época: se ve por un lado la exaltación de principios modernos como «libertad» e «igualdad» o «nación» y por otro se nota la presencia del ideario de la Leyenda Negra

---

<sup>40</sup> Juan Cruz PAREDES, *El significado perdido del escudo patrio*, Buenos Aires, Pymedia, 2018, p. 64.

Antiespañola, que se usó como justificación ideológica de la revolución.

La versión actual del himno nacional es sólo un extracto de la original. En 1900 el gobierno argentino, para matizar el anti-hispanismo, modificó el texto, dejando sólo las estrofas primera y última y el estribillo, descartando así las estrofas más agresivas contra España. A continuación, un breve análisis del texto de la Marcha Patriótica:

«¡Oíd, mortales!, el grito sagrado: ¡Libertad!, ¡libertad!,  
¡libertad! Oíd el ruido de rotas cadenas, ved en trono a la  
noble igualdad».

La exaltación de los principios liberales es patente en la primera estrofa con «el grito sagrado» de libertad y el trono a la «noble igualdad». A su vez el ruido de «rotas cadenas» se refiere a la liberación de la supuesta opresión española.

«Se levanta en la faz de la tierra una nueva gloriosa nación.  
Coronada su sien de laureles, y a sus plantas rendido un  
león».

En esta parte no existe reflejo alguno de una intención de continuidad con la tradición hispánica, sino, más bien de una ruptura con el pasado español y un nuevo comienzo donde se crea de la nada una nueva nación, fruto del pacto social. El león rendido simboliza a España, más adelante, en la duodécima estrofa se menciona explícitamente al «ibérico altivo león».

«Se conmueven del Inca las tumbas, y en sus huesos revive  
el ardor, Lo que ve renovando a sus hijos de la Patria el  
antiguo esplendor»<sup>41</sup>.

La cuarta estrofa expone uno de los temas de la Leyenda Negra: el rechazo a todo el período hispánico y la vinculación en cambio con los pueblos indígenas precolombinos. Los «hijos de

---

<sup>41</sup> José Domingo CORTÉS, *Inspiraciones patrióticas de la América republicana*, Valparaíso, Imprenta de la Patria, 1864, pp. 22-24

la patria» no se deben al pasado español sino al pasado incaico. El indigenismo antihispánico no es un invento de la izquierda del siglo XX sino de la Independencia.

La Marcha Patriótica fue una caja de resonancia de lo que se vivía y pensaba durante la Revolución, no fue la expresión de un grupo reducido sino la marcha de la nación. Del análisis del texto se evidencia que no hubo durante el proceso independentista un espíritu de continuidad con la tradición hispánica y un sentimiento hispanófilo.

## **10. La declaración de la Independencia y la Idea de Nación**

El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, conocido como el Congreso de Tucumán, inició sus sesiones el 24 de marzo de 1816 y fue convocado por el Director Supremo, Ignacio Álvarez Thomas. La disposición más importante de este congreso fue sin duda la declaración de independencia del 9 de julio de 1816; también destacan el *Manifiesto a las Naciones* donde se daban las razones de la independencia y la proclamación de la Constitución del 1819.

En la Revolución Francesa se formó la Asamblea Nacional Constituyente con el objetivo de crear o constituir la nación francesa. Para el liberalismo francés el pasado y la tradición no eran elementos que considerar, sino más bien que descartar; lo que importaba era crear una nación que aspire a un futuro promisorio que se alcanzaría mediante el pacto o contrato social que produciría una constitución escrita, por medio de una asamblea nacional constituyente. No es casual que los congresos rioplatenses el del Año XIII y el de Tucumán tengan prácticamente el mismo nombre que el que inició la Revolución Francesa. Los tres consistieron en una asamblea-congreso, que es general-nacional y por último constituyente. Claramente los congresos rioplatenses no estuvieron marcados por la tradición política hispánica sino influenciados por los nuevos ideales políticos liberales.

En estos congresos se denota una negación del pasado visible en la adopción de la leyenda negra antiespañola y en el augurio

de un futuro glorioso. En el himno nacional, por ejemplo, como acabamos de ver, se rechaza de raíz todo el pasado hispánico y se hace referencia al período incaico y se augura un futuro prometedor. No hay tradición que valga, importa sólo el presente en donde se constituye una nación prácticamente de la nada, como un fruto de la voluntad general: «Se levanta de la faz de la tierra una nueva y gloriosa nación».

En sintonía con lo anterior, José de San Martín explica en una carta a Tomás de Godoy Cruz la Revolución de la siguiente manera:

«Los Americanos o Provincias Unidas no han tenido otro objeto en su Revolución que la emancipación del mando de fierro Español, y Pertenecer a una Nación»<sup>42</sup>.

El Congreso de Tucumán estableció el Estatuto Provisional, una especie de constitución provisoria, cuyo artículo 1 del capítulo 4 sobre las «Prerrogativas del ciudadano» reza:

«Cada ciudadano es miembro de la Soberanía del Pueblo»<sup>43</sup>.

Se podría llegar a discutir si en los debates de mayo de 1810 los revolucionarios estaban influidos por ideas políticas suarecianas o liberales, pero para esta época la influencia del liberalismo francés es innegable. La retroversión del poder a los pueblos podría concederse a Suárez, pero que cada ciudadano conforma la Soberanía del Pueblo es directamente una idea roussoniana.

El 9 de Julio de 1816 se proclamó la independencia mediante la presente acta:

«Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud-América, reunidos en congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en nombre y por la au-

---

<sup>42</sup> Bartolomé MITRE, *Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana*, vol. I, Buenos Aires, Imprenta de la Nación, 1887, p. 483.

<sup>43</sup> CONGRESO DE TUCUMÁN, *Estatuto Provisional del 22 de noviembre de 1816*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2016.

toridad de los pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que los ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando séptimo, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas, y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación. Y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración»<sup>44</sup>.

Primero, cabe anotar su inspiración en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de 1776. La primera parte es prácticamente idéntica:

«Por lo tanto, los Representantes de los Estados Unidos de América, convocados en Congreso General, apelando al Juez Supremo del mundo por la rectitud de nuestras intenciones, en nombre y por la autoridad del buen pueblo de estas Colonias, solemnemente hacemos público y declaramos: Que estas Colonias Unidas son, y deben serlo por derecho, Estados Libres e Independientes; que quedan libres de toda lealtad a la Corona Británica»<sup>45</sup>.

---

<sup>44</sup> «Acta de la declaración de la independencia, del 9 de julio de 1816, y juramento del 19 de julio». Ver Emilio RAVIGNANI, *Asambleas Constituyentes Argentinas, seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la nación: 1813-1833*, vol. I, Buenos Aires, Talleres Casa Jacobo Peuser, 1937, pp. 216-217.

<sup>45</sup> Se trata del *Second Continental Congress*.

También, en el acta se refiere a una voluntad unánime e indubitable de las Provincias, esto refleja la idea de la voluntad general liberal, la ficción de que existe una voluntad del pueblo. En este caso, esta «voluntad unánime» decide romper «los violentos vínculos» que los unían a los Reyes de España y recuperar sus derechos despojados.

En la última parte del acta se indica que

«en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detallense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración»<sup>46</sup>.

Esta orden se hizo efectiva cuando el Congreso publicó en 1817 el *Manifiesto a las Naciones*, un documento donde se daban los argumentos de la independencia, entre ellos está la misma Leyenda Negra:

«Desde que los españoles se apoderaron de estos países, prefirieron el sistema de asegurar su dominación, exterminando, destruyendo, y degradando. Los planes de esta devastación se pusieron luego en planta, y se han continuado sin intermisión por espacio de trescientos años. Ellos empezaron por asesinar a los Monarcas del Perú y después hicieron lo mismo con los demás Régulos y Primados que encontraron. Los habitantes del país, queriendo contener tan feroces irrupciones, entre la gran desventaja de sus armas, fueron víctimas del fuego y del fierro y dejaron sus poblaciones a las llamas, que fueron aplicadas sin piedad ni distinción por todas partes. Los españoles pusieron entonces una barrera a la población del país; prohibieron con leyes rigurosas la entrada de extranjeros [...] y la facilitaron en estos últimos tiempos a los hombres criminosos, a los

---

**46** «Acta de la declaración de la independencia, del 9 de julio de 1816 y juramento del 19 de julio». Ver Emilio RAVIGNANI, *Asambleas Constituyentes Argentinas, seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la nación: 1813-1833*, cit., p. 217

presidarios, y a los inmorales, que convenía arrojar de su Península»<sup>47</sup>.

Tiempo después el Congreso proclama la Constitución del 1819, la primera las Provincias Unidas. A este respecto, es conveniente recordar que el constitucionalismo, la idea de que una sociedad se debe organizar desde un texto creado por representantes del pueblo, es claramente liberal. Las constituciones escritas a partir de la Revolución Francesa pretenden crear un nuevo orden no desde la constitución real de las sociedades sino desde la ideología. En la tradición hispánica-católica no existe la idea de constitución escrita, sino que las leyes se van conformando a lo largo del tiempo, teniendo mucha más fuerza la ley de las costumbres que la ley puramente positiva.

Luego de la Revolución, ascendería la figura de Juan Manuel de Rosas, gobernador de Buenos Aires y encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina. «El restaurador de las leyes», como se lo conoció Rosas, a diferencia de los líderes independentistas rioplatenses, sí puede ser enmarcado cercano al tradicionalismo político o dentro de la corriente contrarrevolucionaria. Prueba de esto es que durante sus tres décadas de gobierno nunca se planteó seriamente organizar al país mediante una asamblea constituyente y una constitución escrita. En contraste, apenas un año después de su caída en la Batalla de Caseros, se proclamó la Constitución Argentina de 1853, que rige, con modificaciones hasta la actualidad.

## 11. ¿Hispanofilia o Hispanofobia?

La escuela nacionalista suele insistir que el rechazo a España por parte de los líderes independentistas no se refería a la España tradicional y católica, la de los Reyes Católicos y los Austrias.

---

<sup>47</sup> CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE DE LAS PROVINCIAS-UNIDAS DE SUDAMÉRICA, *Manifiesto que hace a las Naciones el Congreso General Constituyente de las Provincias-Unidas del Río de la Plata sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los Españoles, y motivado la declaración de su Independencia*, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1817, pp. 1-2.

Sino exclusivamente a la deriva ilustrada y absolutista de los Borbones. Así habría existido un sentimiento hispanófilo en los revolucionarios que sólo se separaron de la península para preservar la hispanidad en América. Esto es simplemente falso. En las críticas hacia España nunca existió esa distinción de una España original buena y una España posterior decadente, se criticó a España en su totalidad, siempre se hizo referencia a los tres siglos o trescientos años de dominio, no al último siglo de los Borbones. Durante la Revolución, la leyenda negra antiespañola fue asumida íntegramente y se refleja tanto en los documentos oficiales como en los testimonios personales. En cuanto a los primeros ya se ha citado el himno nacional, la declaración de independencia, el manifiesto a las naciones. En cuanto a los testimonios personales se ha citado a Saavedra que la Revolución de Mayo fue

«el golpe que derribó el dominio de los reyes de España, habían ejercido en cerca de 300 años en esta parte del mundo, por el injusto derecho de conquista y sin justicia»<sup>48</sup>.

Manuel Belgrano también empleaba la leyenda negra para justificar su posición e ideas políticas. Dice en sus memorias:

«No es mucho, pues, no hubiese un español que no creyese ser señor de América, y los americanos los miraban entonces con poco menos estupor que los indios en los principios de sus horrosas carnicerías, tituladas conquistas [...].

Confieso que no quisiera traer a la memoria unos hechos que degradan al hombre americano. Pero, ¿qué habían de hacer esos descendientes de los bárbaros españoles conquistadores?»<sup>49</sup>.

---

**48** «Cornelio Saavedra. Memoria Autógrafa», en Nicanor M. SALEÑO (ed.), *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, vol. II, «Autobiografías», cit., p. 1055

**49** «Manuel Belgrano. Autobiografía», en Nicanor M. SALEÑO (ed.), *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, vol. II, «Autobiografías», cit., pp. 967-977.

También José de San Martín asumió la leyenda negra. Después de la batalla de Maipú, el 11 de abril de 1818 le escribe al inglés Robert Stewart, el vizconde de Castlereagh. Y critica a España a la par que alaba a Inglaterra:

«Es sabida la conducta que los españoles han guardado con sus colonias: sabido es igual el género de guerra que han adoptado para volverlas a subyugar. Al siglo de la Ilustración, Cultura y Filantropía estaba reservado el ser testigo de los horrores cometidos los españoles en la apacible América. Horrores que la humanidad se estremece al considerarlos, y que se emplea con los americanos que tenemos el gran crimen de sostener los derechos de la voluntad general de sus habitantes [...].

La Inglaterra ha tenido la gloria inmortal de haber dado la paz al antiguo mundo, se cubrirá de nuevos laureles prestando igual beneficios al nuevo. Son demasiado conocidos los sentimientos benéficos de S. A. R. el Príncipe Regente de Gran Bretaña para dejar gemir la humanidad ultrajada en estos países; su respetable mediación pondría un paréntesis a los padecimientos de estos habitantes contribuyendo a la consolidación de sus libertades»<sup>50</sup>.

En síntesis, la Leyenda Negra se impuso en la cultura revolucionaria rioplatense y la hispanofilia brilló por su ausencia.

## 12. ¿Revolucionarios contrarrevolucionarios? Los casos de Saavedra, Belgrano y San Martín

La escuela nacionalista, para conciliar la Revolución con la tradición hispánica, interpreta que durante la revolución hubo dos bandos claramente enfrentados. De un lado, el de los tradicionalistas, católicos verdaderos y contrarrevolucionarios, del que

---

<sup>50</sup> José Miguel YRARRÁZAVAL LARRAÍN, *San Martín, según documentos del «Public Record Office» de Londres*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1955, p. 43.

son referentes Saavedra, Belgrano y San Martín. Y, de otro, el de los liberales Moreno, Castelli, Monteagudo, Alvear, Rivadavia entre otros. Así cuando en la Revolución se encuentran con hechos claramente liberales o anticatólicos le achacan la responsabilidad al grupo de los liberales y salvan al de los tradicionalistas.

Si bien es cierto durante la Revolución hubo algunos exaltados y otros moderados –Saavedra y Belgrano, por ejemplo, se opusieron a los desmanes y sacrilegios cometidos en el Alto Perú por Castelli y Monteagudo–, esto no quita que los moderados hayan sido también verdaderamente revolucionarios.

No debe confundirse a los revolucionarios moderados con los contrarrevolucionarios. De lo contrario se debería reescribir toda la historia y por ejemplo etiquetar a los girondinos o al mismo Napoleón como contrarrevolucionarios

De entrada ya es ilógica y contradictoria la existencia de unos revolucionarios-contrarrevolucionarios, o de una revolución-contrarrevolucionaria, pero algo de esto es lo que defiende la escuela nacionalista. Los historiadores de esta escuela suelen negar que haya habido una revolución, por ejemplo, hablan de los «sucesos de Mayo», en vez de la «Revolución de Mayo». Pero esto es históricamente errado, ya que todos los líderes independentistas definieron a su movimiento como una Revolución usando mayúsculas.

Dicho sea de paso, contra la idea de que América se mantuvo incontaminada de ideas ilustradas y liberales, que reinaron en cambio en la península, se alza el hecho de que los tres revolucionarios más radicales de corte jacobino, del Río de la Plata –Moreno, Castelli y Monteagudo– se formaron en leyes en América y nunca viajaron a la península ni a ningún otro país europeo.

En consecuencia, no existió verdaderamente un bando tradicionalista en la revolución y no es tan tajante la separación entre exaltados y moderados que defiende la escuela nacionalista. Por ejemplo: Monteagudo y San Martín, el primero un liberal jacobino y el segundo un supuesto contrarrevolucionario, trabajaron juntos durante la campaña de los Andes sin tener diferencia esencial alguna; tanta era la sintonía entre ambos, que los enemigos de Monteagudo aprovecharon la salida de San Martín del Perú para darle muerte.

En el Río de la Plata en particular y en América en general sí hubo contrarrevolucionarios, pero éstos formaron el bando realista contrario a la Independencia, tal es el caso de Santiago de Liniers, fusilado por la Junta de Buenos Aires. Esto por otro lado, no niega que también haya habido ilustrados y liberales dentro del bando realista.

Luego de la consumación de la independencia aparece un grupo que sí puede ser considerado como contrarrevolucionario: el partido federal, que defendió entre otras banderas «Religión o Muerte». Este movimiento estuvo liderado por Juan Manuel de Rosas, quien no tuvo parte en las guerras de independencia y fue conocido –ya lo hemos dicho– como «El Restaurador de las leyes». Durante su gobierno en muchos aspectos se retomó la cosmovisión hispano-católica, que fue amenazada por la Revolución de Independencia.

Los revolucionarios no exaltados como Saavedra, Belgrano o San Martín no pueden ser marcados como tradicionalistas por varios motivos. Primero por lo señalado en el apartado anterior: todos eran hispanófobos, asumieron la Leyenda Negra y despreciaron la tradición hispánica. En cuanto a Saavedra y Belgrano, ambos reconocen que desde mayo no eran verdaderamente fieles a Fernando VII, sino que ya aspiraban a la independencia. También es grave que ambos hayan firmado la ejecución «sin dar lugar a minutos que proporcionasen ruegos» del obispo de Córdoba Orellana. El obispo finalmente no fue ejecutado por la compasión de Ortiz de Ocampo, encargado de cumplir la orden. A su vez Belgrano no tuvo reparos en romper la privacidad de la correspondencia del obispo de Salta del Tucumán y luego hacerlo prisionero. Ser antihispánico y atropellar a la jerarquía eclesiástica mandando ejecutar a obispos y encarcelando a otros no corresponde para nada con la actitud que tendría que tener un católico tradicional.

Siguiendo con Belgrano, éste reconoce en sus memorias su identificación con las revoluciones liberales. Reconoce que durante su estadía en España como estudiante fue influido de las ideas liberales de la Revolución Francesa:

«Como en esa época, de 1789 me hallaba en España y la revolución de la Francia hiciese también la variación de ideas

y particularmente en los hombres de letras con quienes trataba, se apoderaron de mi las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad, y sólo veía tiranos en quienes se oponían a que el hombre fuese donde fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían acordado en su establecimiento directa o indirectamente»<sup>51</sup>.

A su vez, Belgrano tradujo al español el *Discurso de Despedida de George Washington* y proponía a todo americano que medite el texto y se proponga imitar a Washington para conseguir la Independencia. En la introducción, Belgrano afirma:

«El ardiente deseo que tengo de que mis conciudadanos se apoderen de las verdaderas ideas que deben abrigar si aman la patria, y si desean su prosperidad bajo bases sólidas y permanentes me ha empeñado a emprender esta traducción en medio de mis graves ocupaciones [...].

Washington, ese héroe digno de la admiración de nuestra edad y de las generaciones venideras, ejemplo de moderación, y de verdadero patriotismo, se despidió de sus conciudadanos, al dejar el mando dándoles lecciones las más importantes y saludables; y hablando con ellos, habló con cuantos tenemos, y con cuantos puedan tener la gloria de llamarse americanos, ahora, y mientras el globo no tuviese alguna variación [...].

Suplico solo al gobierno, a mis conciudadanos y a cuantos piensen en la felicidad de la América, que no se separen de su bolsillo este librito, que lo lean, lo estudien, lo mediten, y se propongan imitar a ese grande hombre, para que se logre el fin a que aspiramos, de constituirnos en nación libre e independiente»<sup>52</sup>.

---

**51** «Manuel Belgrano. Autobiografía», en Nicanor M. SALEÑO (ed.), *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, vol. II, «Autobiografías», cit., p. 956.

**52** *Despedida de Washington al Pueblo de los Estados Unidos*, traducida con una introducción por el Gral. Manuel Belgrano, Buenos Aires, Dalmazia. 1902, pp. 5-8.

Nótese además que la publicación es de febrero de 1813 y ya hablaba Belgrano firmemente de que el fin al que aspiraba era convertir al Río de la Plata en una nación libre e independiente. También relata que sus conciudadanos lo llamaron a ser uno de los individuos del gobierno de Buenos Aires que sucedió a la «tiranía». Sólo dos años más tarde sería enviado como diputado a España para intentar convencer al rey que la finalidad de la Revolución había sido conservar sus derechos.

Por último, San Martín es también considerado por la escuela nacionalista como un gran católico, tradicionalista y antiliberal. A continuación expongo las conclusiones de un artículo mío en el que se encontrarán las fuentes y los fundamentos de las afirmaciones que van a seguir<sup>53</sup>. El punto máximo de apogeo de poder de San Martín se dio cuando fue nombrado como Protector del Perú. Entre sus medidas de gobierno, expropió un convento y centro de estudios dominicos, expulsando a sus miembros para fundar allí la primera escuela estatal del Perú bajo la dirección del pastor protestante, distribuidor de biblias no católicas y educador lancasteriano escocés James Thomson. Toleró también a los ingleses protestantes en el estatuto provisional, siendo éste uno de los más avanzados en política de libertad religiosa, con un estatuto más liberal incluso que la Constitución española de 1808 impuesta por Napoleón Bonaparte. Envío a los diplomáticos James Paroissien y Juan García del Río a buscar un príncipe europeo para establecer una monarquía constitucional en el Perú, teniendo como opción principal para la corona la dinastía británica protestante. Favoreció la acción del pastor Thomson y permitió que haga circular versiones protestantes de las Sagradas Escrituras. Además, cuando Juan Manuel de Rosas retomó en 1830 las relaciones con Roma, rotas desde 1810, San Martín le escribió a su amigo Tomás Guido quejándose de la acción de Rosas y culpando al fanatismo religioso de su malhadado país. Basil Hall marino británico dio testimonio de su encuentro con San Martín y como este expresó sus ideas:

---

<sup>53</sup> Benito COSTANTINI, «La política de San Martín en el Perú y la Unidad Católica», *Custodia de la Tradición Hispánica* (Buenos Aires), n. 12 (2021), pp. 4-25.

«Durante la primera visita que hice a San Martín, vinieron varias personas de Lima para discutir privadamente el estado de los negocios, y en esta ocasión expuso con claridad sus opiniones y sentimientos, y nada vi en su conducta posterior que me hiciera dudar de la sinceridad con que entonces hablaba. La lucha en el Perú –decía el Libertador– no es común, no era guerra de conquista y gloria, sino enteramente de opinión, era guerra de los principios modernos y liberales contra las preocupaciones, el fanatismo y la tiranía».

### **13. Conclusión**

En suma, debido a la influencia de las ideas ilustradas, liberales, anti-hispánicas, la inexistencia de la fidelidad a Fernando VII, el abuso hacia la Iglesia, la falsedad de la presencia de un bando tradicionalista dentro de la revolución, se concluye que la Revolución de Independencia del Río de la Plata no puede explicarse como una reacción tradicionalista para conservar el legado hispano-católico. En cambio, la revolución independentista es un producto de la Modernidad y es una más de las revoluciones liberales que se impusieron en el siglo XIX.